

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5082
Municipalidades	_____	5082
Licitaciones	_____	5083
Varios	_____	5090
Transferencias	_____	5097
Convocatorias	_____	5098
Colegiaciones	_____	5099
Sociedades	_____	5100

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5107
Varios	_____	5108
Sucesorios	_____	5122

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5127
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 488

La Plata, 8 de junio de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-654613/15, y

CONSIDERANDO:

Que la "PITBULL S.A.", solicita su habilitación como empresa prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia;

Que a fojas 2 luce agregada nota de solicitud de habilitación, por parte de la firma solicitante;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1.096/09);

Que Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia; Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "PITBULL S.A.",

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 2°, 10 y 23 de la Ley N° 14.803 y modificatorias, y artículos 2° y 9° del Decreto Reglamentario N° 1.096/09;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "PITBULL S.A.", como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Carlos Pellegrini N° 299 de la localidad y partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
 Director Provincial
 C.C. 8.113

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Resolución N° 3

La Plata, 21 de junio de 2016.

VISTO el expediente N° 24000-394/2016, la Ley Nacional N° 25.506, su Decreto Reglamentario N° 2.628/02, la Ley N° 13.666, su Decreto Reglamentario N° 305/12, la Ley N° 14.803 y su modificatoria N° 14.805, el Decreto 39/15 B y su modificatorio N° 341/16, y la Resolución N° 23/13 de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la sanción de la Ley N° 13.666, la Provincia de Buenos Aires adhirió al régimen jurídico establecido mediante la Ley Nacional N° 25.506, reglamentada por Decreto N° 2.628/02 del Poder Ejecutivo Nacional, en la que se reconoce el empleo de la firma electrónica y de la firma digital y su eficacia jurídica en las condiciones que ella establece;

Que posteriormente, mediante el Decreto N° 305/12, se aprobó la reglamentación de la Ley N° 13.666, designándose como Autoridad de Aplicación a la Secretaría General de la Gobernación;

Que en virtud de dichas atribuciones, la Secretaría General de la Gobernación, a través de la Resolución N° 23/13, aprobó el desarrollo e implementación de una Prueba Piloto hasta tanto se perfeccione la puesta en marcha de la Infraestructura de Firma Digital de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de utilizar los recursos tecnológicos disponibles que permitan incorporar progresivamente la experiencia necesaria en la especie, con la finalidad de llevar adelante un proceso gradual de implementación de esta herramienta;

Que la Ley N° 14.803 y su modificatoria N° 14.805, crea el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública con el fin de asistir a la señora Gobernadora en materia informática y de telecomunicaciones, entre otras;

Que mediante Decreto N° 39/15 B y su modificatorio N° 341/16, se aprueba la estructura orgánica funcional de dicho Ministerio, determinando entre las competencias de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, la de desarrollar y mantener actualizado

el sistema de información de programas y proyectos que tengan por objeto la innovación de la gestión pública provincial;

Que asimismo, el Decreto N° 341/16 designa a la Subsecretaría para la Modernización del Estado como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.666 y a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías como Autoridad de Registro para el ámbito de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada;

Que, en ese marco, la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías se encuentra desarrollando la plataforma de Gestión de Documentos Electrónicos (GDE), cuyo fin radica en la generación, registro y archivo de los documentos oficiales necesarios para vincular en un expediente electrónico;

Que sin perjuicio de ello, la Subsecretaría para la Modernización del Estado, estima necesario prorrogar por dos (2) años el plazo de la citada Prueba Piloto, a los fines de permitir la sensibilización de los agentes y funcionarios con la herramienta y la necesaria reingeniería de los procesos y procedimientos administrativos que debe acompañar insoslayablemente la introducción de esta tecnología;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.666, su Decreto Reglamentario N° 305/12 y el Decreto N° 341/16;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el plazo estipulado en el Artículo 4° de la Resolución N° 23/13 de la Secretaría General de la Gobernación, por un término de dos (2) años contados a partir de la suscripción de la presente.

ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías las acciones previstas en los artículos 3° y 5° de la Resolución N° 23/13 de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Facultar a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías a dictar las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías. Cumplido, archivar.

María Magdalena Acuña
 Subsecretaría
 C.C. 8.158

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DECRETO 636

Campana, 27 de mayo de 2016

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Vétase parcialmente el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de mayo de 2016, referente a la instalación en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de una terminal de RAFAM (Sistema de Reforma de la Administración Financiera Municipal) de consulta e impresión de forma permanente.

Este veto parcial concierne estrictamente a una parte de los textos de los artículos 1° y 2°, en donde dice: de consulta e impresión de forma permanente; y que se podrá disponer de la totalidad de la información contenida en todos los módulos del sistema que se encuentren en funcionamiento, a efectos del análisis de las cuentas municipales, respectivamente, del referido Proyecto.

ARTÍCULO 2°.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de mayo de 2016, referente a la instalación en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de una terminal de RAFAM (Sistema de Reforma de la Administración Financiera Municipal) de consulta e impresión de forma permanente, con excepción de lo vetado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrase bajo el N° 6.480 la Ordenanza que se promulga en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Gabinete.

ARTÍCULO 5°.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.

Abel Sánchez Negrete
 Secretario de Gobierno y
 Gestión Pública

Sebastián Abella
 Intendente Municipal

C.C. 8.171

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Ordenanza N° 6.472

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícanse los textos de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 5.855/2012, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Establécese mano único y obligatoria en sentido de circulación Norte a Sur, a la calle Balcarce, en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. B. Mitre y la calle L. P. Jacob.

ARTÍCULO 2°.- Mantiénese el doble sentido de circulación de la calle Balcarce, en los tramos comprendidos entre las calles Jacob y Sivori, y Avda. Gral. B. Mitre y Luis Costa.-”.

ARTÍCULO 2°.- Incorporase a la Ordenanza N° 5.855/2012, el artículo 2° BIS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2° BIS.- Declárase de mano única y obligatoria en sentido de circulación de Sur a Norte, a la calle Balcarce, en el tramo comprendido entre el Bvard. Calixto B. Dellepiane y la calle E. Sivori.-”.

ARTÍCULO 3°.- Procédase a instalar la señalética y cartelera correspondiente, por intermedio de la dependencia técnica municipal con incumbencia en la temática.

ARTÍCULO 4°.- La presente Ordenanza regirá a partir del cumplimiento del artículo anterior.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2016.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria H.C.D.

Sergio D. Roses
Presidente H.C.D.

Campana, 19 de mayo de 2016.

Promulgada por Decreto N° 606 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Abel Sánchez Negrete
Secretario de Gobierno y
Gestión Pública

Sebastián Abella
Intendente Municipal

C.C. 8.168

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Ordenanza N° 6.473

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza 5.292/08, modificatoria de la Ordenanza N° 1.149/75, suprimiendo el texto “J. J. Paso entre Avda. Gral. B. Mitre y Dr. M. L. Becerra”.

ARTÍCULO 2°.- Establécese único sentido de circulación de Sur a Norte, en la calle J. J. Paso en el tramo comprendido entre Avda. Gral. B. Mitre y la calle M. M. Güemes.

ARTÍCULO 3°.- Mantiénese el doble sentido de circulación en la calle J.J. Paso, en el tramo comprendido entre las calles M.M. Güemes y Dr. M. L. Becerra, por tratarse de una calle cerrada.

ARTÍCULO 4°.- Procédase a instalar la señalética y cartelera correspondiente por intermedio de la dependencia técnica municipal con incumbencia en la materia.

ARTÍCULO 5°.- La presente Ordenanza regirá a partir del cumplimiento del artículo anterior.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2016.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria H.C.D.

Sergio D. Roses
Presidente H.C.D.

Campana, 19 de mayo de 2016.

Promulgada por Decreto N° 607 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Abel Sánchez Negrete
Secretario de Gobierno y
Gestión Pública

Sebastián Abella
Intendente Municipal

C.C. 8.169

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Ordenanza N° 6.474

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Establécese doble sentido de circulación a la calle Rawson, en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. B. Mitre y calle L. N. Alem.

ARTÍCULO 2°.- Derógase la Ordenanza N° 5.970/2012.

ARTÍCULO 3°.- Procédase a instalar la señalética y cartelera correspondiente por intermedio de la Dependencia técnica Municipal con incumbencia en la materia.

ARTÍCULO 4°.- La presente Ordenanza regirá a partir del cumplimiento del artículo anterior.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2016.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria H.C.D.

Sergio D. Roses
Presidente H.C.D.

Campana, 19 de mayo de 2016.

Promulgada por Decreto N° 608 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Abel Sánchez Negrete
Secretario de Gobierno y
Gestión Pública

Sebastián Abella
Intendente Municipal

C.C. 8.170

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: “Completamiento Laboratorio LEICI - Terraza del Dto. de Electrotecnia”. Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 9 de agosto de 2016 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 116 e/ 48 y 49 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos diecisiete mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 (\$ 4.617.695,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Hasta el 20 de julio de 2016.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 (\$ 4.600,00).

C.C. 7.593 / jun. 27 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 7/16

POR 10 DÍAS – Expediente Administrativo N° 4102-1014/16.

“Nuevo Jardín Maternal en la Localidad de Villa Lía”.

Valor del Pliego: \$ 9.200,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326-456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 11:00 hs. en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación). San Antonio de Areco.

C.C. 7.615 / jun. 27 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas N° 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82/16

POR 5 DÍAS - Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en el tercer cordón del Partido, Ley N° 14.807 art. 33.

Licitación Pública N°	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2	Expediente N°
75/2016	1	28 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10931/int/16
76/2016	2	28 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10933/int/16
77/2016	3	28 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10934/int/16
78/2016	4	28 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10936/int/16
79/2016	5	29 de julio de 2016, a las 09:00 horas	10937/int/16
80/2016	6	29 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10938/int/16
81/2016	7	29 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10939/int/16
82/2016	8	29 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10940/int/16

Valor del Pliego: \$ 7.616 (son pesos siete mil seiscientos dieciséis).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 7.894 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitaciones Públicas Nº 59, 60, 61, 62 63 y 64/16**

POR 5 DÍAS - Pavimentación con hormigón simple y obras hidráulicas en el segundo cordón del Partido Ley Nº 14.807 Art. 33.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
59/2016	1	22 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10941/int/16
60/2016	2	22 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10944/int/16
61/2016	3	22 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10945/int/16
62/2016	4	22 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10946/int/16
63/2016	5	25 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10947/int/16
64/2016	6	25 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10949/int/16

Valor del Pliego: \$ 6.895 (son pesos seis mil ochocientos noventa y cinco).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 7.895 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitaciones Públicas Nº 83, 84, 85 y 86/16**

POR 5 DÍAS - Obras hidráulicas y reconstrucción de sumideros.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
83/2016	1	1º de agosto de 2016, a las 10:00 horas	12061/int/16
84/2016	2	1º de agosto de 2016, a las 11:00 horas	12062/int/16
85/2016	3	1º de agosto de 2016, a las 12:00 horas	12063/int/16
86/2016	4	1º de agosto de 2016, a las 13:00 horas	12064/int/16

Valor del Pliego: \$ 4.248 (son pesos cuatro mil doscientos cuarenta y ocho).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 7.896 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitaciones Públicas Nº 69, 70, 71,72, 73 y 74/16**

POR 5 DÍAS - Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica en el primer cordón del Partido, Ley Nº 14.807 art. 33.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
69/2016	1	26 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10911/int/16
70/2016	2	26 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10912/int/16
71/2016	3	27 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10914/int/16
72/2006	4	27 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10915/int/16
73/2016	5	27 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10919/int/16
74/2016	6	27 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10920/int/16

Valor del Pliego: \$ 3.817 (son pesos tres mil ochocientos diecisiete).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 7.893 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitaciones Públicas Nº 65, 66, 67 y 68/16**

POR 5 DÍAS - Bacheo con hormigón simple en el primer cordón del Partido, Ley Nº 14.807 art. 33.

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre Nº 2	Expediente Nº
65/2016	1	25 de julio de 2016, a las 12:00 horas	10923/int/16
66/2016	2	25 de julio de 2016, a las 13:00 horas	10924/int/16
67/2016	3	26 de julio de 2016, a las 10:00 horas	10926/int/16
68/2016	4	26 de julio de 2016, a las 11:00 horas	10927/int/16

Valor del Pliego: \$ 7.183 (son pesos siete mil ciento ochenta y tres).

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 7.897 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**Licitación Pública Nº 7/16**

POR 10 DÍAS – Expediente Administrativo Nº 4.102-1014/16. “Nuevo Jardín Maternal en la localidad de Villa Lía”.

Valor del Pliego: \$ 9.200.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/nº, (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.
Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 11:00 hs., en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/nº (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco.

C.C. 7.878 / jun. 29 v. jul. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nº 4/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4/16 – Autorizada por Decreto Nº 659/16 - Expte. Nº 2206-2665/15, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en diversas oficinas dependientes de este Ministerio conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley Nº 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 21 de julio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 21 de julio de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Coordinación de las visitas: Conforme al artículo 3º de la Resolución Nº 52/16 Subsecretario Administrativo del Ministerio los interesados deberán coordinar con la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, la Visita requerida conforme los términos del Punto 8.25 de las Condiciones Particulares.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de Pesos diecisiete mil (\$ 17.000), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública 04/16- Expediente Nº 2206-2265/15”.

Lugar habilitado para retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10:00 a 16:00 – Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 8.008 / jun. 30 v. jul. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.884**
Prórroga

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4.884.

Objeto: Abono integral de mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, calefacción y gas en sucursales del grupo 2, servicio preventivo y correctivo con provisión e instalación total de repuestos, trabajos de obra para mejora de las instalaciones y tareas complementarias de obra civil.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 21/06/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 13/07/2016 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

C.C. 8.017 / jun. 30 v. jul. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.803**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4.803.

Objeto: Adquisición de servicios de comunicaciones para complementar la nueva red wan e implementación de un servicio de contingencia.

Fecha de la Apertura; 12/09/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/08/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 8.018 / jun. 30 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 4/15

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-1307/15. Licitación Pública N° 4/15.

Llámase a Licitación Pública N° 4/15, aprobada por Decreto N° 689, tendiente a la contratación del servicio de limpieza integral del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, con provisión de insumos para los sanitarios, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2016, o fecha posterior aproximada, al 30 de junio de 2017, con opción a prórroga por seis meses más y la posibilidad de incrementar/reducir hasta un 30% del valor adjudicado.

Apertura de Ofertas: 18 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 230, Pasillo "B", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y por el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario en Edificios Gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios y 1931/07.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla Campos Editables - Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Especificaciones Especiales, Planilla de Cotización y Certificado de Visita (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página web de la Secretaría General de la Gobernación (www.sg.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 5 y hasta el 15 de julio de 2016 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visita: Día 12 de julio de 2016.

Consultas: Día 13 de julio de 2016.

C.C. 8.073 / jun. 30 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/16 - Autorizada por Resolución N° 151/16 - Expediente N° 2100-3226/15, tendiente a contratar la provisión de agua potable en botellas de 500 ml., botellones de 20 lts. y máquinas expendedoras de agua en comodato con destino a diversas dependencias de la Secretaría General, con un presupuesto estimado de pesos dos millones setecientos veintidós mil quinientos cincuenta y cuatro (\$2.722.554), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 18 de julio de 2016.

Coordinación: Dirección Provincial de Contrataciones - Teléfono: (0221) 429-1935.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 18 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	44abc5495f328831b836a39b866ed03a
Campos Editables	Editables.zip	fa5430206b56207d2529f8202a0b30cb
Renglones	Renglones.zip	daae59aa6290b64b5d837f8b55a7d16c
Especificaciones Técnicas	Técnicas.pdf	f37b60372ca0c4c8b19e5b230107ec0a
Anexo A	AnexoA.zip	9c9e16a3af13cc0bb86e9e2356646e4a
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	ca3c7ef3da656e41d4850f7d3b46e561

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 8.091 / jul. 1° v. jul. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.865

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de locales sanitarios - 1° subsuelo y entrepiso sobre 1° subsuelo - Sector "E" - Edificio de Casa Central "Presidente Arturo Jauretche".

Presupuesto oficial (IVA incluido): \$ 2.689.111.
Fecha de la apertura: 14/07/2016 a las 11:30 horas.
Valor del pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 05/07/2016.
Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 05/07/2016.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.090 / jul. 1° v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-12882-CGSS-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Red de gas natural de media presión para el Barrio Pro.Cre.Ar. I de Ranelagh" Presupuesto Oficial Total: \$ 2.192.296,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 29 de junio hasta el 21 de julio de 2016 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 25 de julio de 2016 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 26 de julio de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 28 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 28 de julio de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 8.132 / jul. 1° v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN**

Licitación Pública N° 43

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 43 para la "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno a gas con el concepto de llave en mano, para ser instalado en el Centro Universitario de Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.590,00

Presentación y Apertura: 14 de julio de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-003027/2016

C.C. 8.120 / jul. 1° v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 44

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 44 para la contratación de la obra "Reacondicionamiento del Jardín de Infantes N° 7", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.900,00

Presentación y Apertura: 15 de julio de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003112/2016

C.C. 8.121 / jul. 1° v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 45

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 45 para la contratación de la obra "Provisión y colocación de rampas en esquinas de establecimientos educativos - Etapa I", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.850.000,00
 Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.850,00
 Presentación y Apertura: 19 de julio de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002843/2016

C.C. 8.122 / jul. 1° v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 27/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.261/2016.
 Llamado a Licitación Pública N° 27/2016
 Apertura: 22/07/2016, a las 13:00 hs.
 Solicitud de Pedido N° 3-207-99.

Para: Adquisición de “454 chombas, 454 pantalones de trabajo, 454 buzos, 454 camperas de abrigo, 98 botas de lluvia, 357 zapatos de seguridad y 454 gorros con visera y logo del municipio”, con un presupuesto oficial de pesos: un millón quinientos cuarenta mil cuarenta y nueve (\$ 1.540.049,00)

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: mil quinientos cuarenta (\$1.540,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 8.093 / jul. 1° v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 29/16, solicitud de pedido N° 8.041, para la contratación de Servidores y RIS para el Hospital Eva Perón.

Fecha de Apertura: 1° de agosto de 2016.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial Global: \$ 1.709.829,00.

Valor del Pliego Global: \$ 1.709,82.

Los pliegos serán consultados y/o adquiridos en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, Av. del Libertador 391 Piso 1°, Merlo, a partir del 21/07/2016 hasta el 28/07/2016 inclusive, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

C.C. 8.251 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 13/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra:

Obra: “Construcción de cordones cuneta, badenes y triángulos de hormigón en veintiocho (28) veredas de los Barrios Boca y Colegiales - Sector I - planta urbana de la Ciudad de Tres Arroyos”.

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos.

Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Dos millones ciento ochenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos con 35 / 100 (\$ 2.185.540,35).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Apertura de Ofertas: El 20 de julio de 2016 a las nueve horas (9:00), en la sede de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Calle Castelli N° 625 de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En la sede de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Castelli 625 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 5 y hasta el día 15 de julio de 2016, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

Expediente Municipal N° 2126-S-2016 Decreto N° 1.125 / 2016

C.C. 8.083 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 14/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra:

Obra: “Construcción de cordones cuneta, badenes y triángulos de hormigón en veintiocho (28) veredas del Barrio Boca - Sector II - planta urbana de la Ciudad de Tres Arroyos”.

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos.

Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Dos millones veintidós mil ciento ochenta y un pesos con 65 / 100 (\$ 2.022.181,65)

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Apertura de ofertas: El 20 de julio de 2016 a las diez horas (10:00), en la sede de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Calle Castelli N° 625 de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En la sede de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Castelli 625 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 5 y hasta el día 15 de julio de 2016, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

Expediente Municipal N° 2191 – S - 2016 Decreto N° 1.126 / 2016.

C.C. 8.084 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - “Fresado y recapado de pavimentos asfálticos”.

Fecha de Apertura: 21 de julio de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 20.385.600,00.

Valor de Pliegos: \$ 10.526,30.

Garantía de Oferta: \$ 203.856,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 19/07/16.

C.C. 8.088 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 25/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.268/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 25/2016.

Apertura: 19/07/2016, a las 13:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-41.

Para: Adquisición de “3 equipos de rayos x y 3 impresoras”, con un presupuesto oficial de pesos: cuatro millones ochocientos treinta y tres mil ciento treinta y ocho (\$ 4.833.138,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: cuatro mil ochocientos treinta y tres (\$ 4.833,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 8.111 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.267/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 30/2016.

Apertura: 20/07/2016, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3209/16.

Para: Contratar la Obra “Centro de zoonosis”, con un presupuesto oficial de pesos: cuatro millones doscientos cincuenta mil (\$ 4.250.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, previo pago de la suma de Pesos: cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 8.112 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública N° 14/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de vestimenta, con el fin de equipar al personal de la base de patrullaje municipal del partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de julio de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso - San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 30 de junio de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 4.301.400,00 (Pesos cuatro millones, trescientos un mil cuatrocientos con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro”.

C.C. 8.117 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE PILA**Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de 4500 metros cuadrados de bloques adoquines intertrabados de hormigón de 80 mm por 112,5 mm por 225 mm.

Apertura: 29 de julio de 2016 a las 10:00 hs. en el Palacio Municipal.

Valor del Pliego: \$ 1.440.

Compra del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima P. de Casco N° 150, Pila, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000.

C.C. 8.130 / jul. 4 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 26/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 683. Expt. N° 4003-27887/2016.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1: Se llama a Licitación Pública N° 26/16 para la Adquisición de Juegos de plazas (67 calesitas para estrella, 67 grutas con tobogán caracol y 3 resortes contenedores) para los distintos jardines infantiles de nuestro Distrito, según Anexo 1 y de acuerdo al detalle obrante en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.906.870,00 (Pesos tres millones novecientos seis mil ochocientos setenta), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2: El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué – Partido de Almirante Brown, hasta el día 19 de julio de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 22 de julio de 2016 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.906,87 (Pesos tres mil novecientos seis con ochenta y siete centavos).

ARTÍCULOS 3 y 4: De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 8.131 / jul. 4 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 126/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para locación en la ciudad de Mercedes, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Archivo Departamental

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de agosto del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1769/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 8.135 / jul. 4 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de punto seguro en Barrio Agustín Ramírez".

Ubicación de la Obra: calle 435 - El Malambo entre Diagonal 1 y calle 402 - La Tranquera, del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.

Capacidad Técnica: \$2.300.000,00.

Capacidad Financiera: \$9.327.777,77.

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

- Fianza bancaria.

- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 29/07/2016. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00.

Expediente Administrativo: 4037-2527-S-2016.

Consultas y Ventas: Hasta tres (3) días anteriores a la fecha de apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 8.136 / jul. 4 v. jul. 5

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE INFORMÁTICA****Licitación Pública Nacional N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3300-004791/2016-000.

Objeto: Contratación del servicio de traslados para los profesores del laboratorio LIFIA correspondiente a la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

Lugar de Consulta Pliegos: Oficina de Compras e Inventarios de la Facultad de Informática, sita en Calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: desde el día 28 de junio al 11 de agosto de 2016, en el horario de 9:00 a 12:00.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Oficina de Compras e Inventarios de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: desde el día 28 de junio al 11 de agosto de 2016, en el horario de 9:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo;

Lugar de Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras e Inventarios de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: desde el día 28 de junio al 11 de agosto de 2016, en el horario de 9:00 a 12:00.

Apertura: Oficina de Compras e Inventarios de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de La Plata, el día 12 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.

C.C. 8.138 / jul. 4 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 20/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1257/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 50, Tramo: R.P. N° 65 (General Arenales) - Ferré, en Jurisdicción del Partido de General Arenales; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 22 de julio inclusive. Valor del Pliego: \$150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 211.409.090,00. Apertura de las Propuestas: 27 de julio de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 8.140 / jul. 4 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 21/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1258/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 50, Tramo: R.N. N° 7 - (Vedía) - R.P. N° 65 (General Arenales), Longitud 33.000 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Leandro N. Alem y General Arenales; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 22 de julio inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 238.697.196,00. Apertura de las Propuestas: 27 de julio de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 8.141 / jul. 4 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANDRÉS DE GILES****Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Objeto: Refacción de Cubiertas EP 8 - ES 7.

Presupuesto Oficial \$ 533.916,26.

Garantía de oferta exigida 1%.

Consulta y venta de Pliegos: Consejo Escolar, Rivadavia 650, San Andrés de Giles en el horario de 7:00 a 16:00.

Fecha de apertura: Día 11 de julio de 2016, hora: 10:00.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, Rivadavia 650, San Andrés de Giles hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Plazo de ejecución: 15 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 260,00.

C.C. 8.142

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/16 - Autorizada por Resolución N° 297/16 - Expte. N° 2164-4167/16, tendiente a lograr la adquisición de insumos de premiación para etapa final de los Juegos Bonaerenses 2016, con destino a la Subsecretaría de Deportes, con un presupuesto estimado de pesos quinientos cuatro mil seiscientos noventa con 00/100 (\$ 504.690,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La

Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 13 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1 -, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel.: (0221) 429-5620/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexol-Convocatoria.xls	Anexol-Convocatoria.zip	688efe94ba6189febb33df5cfd45e1fb
Anexo-II-Particulares.xls	Anexo-II-Particulares.zip	a0e2c0e9067d8c9926cee6b7cbcf6b98
Anexo-III-Renglones.xls	Anexo-III-Renglones.zip	80a62ad2b348bc6cda37806a94999b04
Anexo-IV-modelos.doc	Anexo-IV-modelos.zip	7564c3ce63da38a7e5feda8bd081ad25
Anexo-V - Cotizacion.xls	Anexo-V-Cotizacion.zip	3f434f3717bf02f6c1fc17d5a7cc4147

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620/5570).

C.C. 8.143

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 83/16

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente 2958-1709/2016-0. Llámese a Licitación Privada N° 83/2016, tendiente a la compra de camisolines descartables para el servicio de lavadero, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 11 de julio de 2016 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega", sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno. Tel/Fax: 0237-4620038/9 - 4632140 - 4632517.

C.C. 8.144

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 91/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 91/16 - Expediente 2960-3852/16 para la adquisición de autobloqueante y otros.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2016 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 8.145

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 90/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 90/16 - Expediente 2960-4.043/16 para la adquisición de sensor de presión intracraneana.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2016 a las 14:30 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 8.146

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 89/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 89/16 - Expediente 2960-3.738/16 para el alquiler de equipos de hemodiálisis.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2016 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 8.147

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 88/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 88/16 - Expediente 2960-3.986/16 para la adquisición de nitroprusiato de sodio y otros.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 8.148

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 87/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 87/16 - Expediente 2960-3.988/16 para la adquisición de medio de contraste yodado y otros.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 8.149

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 86/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 86/16 - Expediente 2960-3.993/16 para la adquisición de factor VIII de coagulación humano y otros.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 8.150

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 49/16 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-892/16. Fíjase fecha de apertura el día 7 de julio de 2016, a las 9:30 hs. para la Licitación Privada N° 49/16 Presupuesto, para la adquisición de Misceláneas, azúcares, dulces, cereales y derivados, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Estévez, calle Garibaldi 1661 Témperey, Buenos Aires - donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Estévez - Témperey - Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Témperey (1834). Tel. 011 4298 0091/92/93.

C.C. 8.151

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 68/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte 2971-2257/2016. Llámase a Licitación Privada N° 68/16 por la provisión de endoprótesis pac. Giudici, Adrián con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: Día 11/07/16, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

Tel/Fax 0291/4593696/03.

C.C. 8.152

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada N° 28/16
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1887/16.

Fecha de Apertura: 7/07/2016.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de insumos para Hemoterapia (2do. semestre).
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata - horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.153

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 49/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1988/16
Fecha de Apertura: 7/07/2016.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata.
Objeto: Adq. descartables de neurocirugía.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata - horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.154

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 1/16 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968/1464/16. Llámese a la Licitación Privada N° 1/16 S.A.M.O. para contratar el Servicio de Reparación de Techos de Consultorios Externos con destino a este Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 07 de julio de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000 - en la Localidad de Haedo - Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.155

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 161/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente 2916-1458/16. Llámese a Licitación Pública N° 161/16 tendiente a la adquisición de la especialidad medicinal Voriconazol con destino al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires.
Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de julio de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales, DNI y constitución de "Domicilio de Comunicaciones".
Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de julio de 2016 a las 10:00 horas.
Apertura de Sobres: El día 18 de julio de 2016 a las 10:00 horas en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Anexo, La Plata.
Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.160 / jul. 4 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 25/16. Expediente N° 21200-93022/2016, para la adquisición de insumos descartables, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>
Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Privada N° 25/16".
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.
Día, hora límite para retirar los pliegos: 11 de julio de 2016 hasta las 11 hs.
Día, hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 11 de julio de 2016 a las 14 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.161

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**Licitación Pública N° 14/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: 2016/D-4340.
Referida: Ejecución de cordones cunetas, bocacalles, badenes y preparación asfáltico en calle Batalla de Bailén entre Ruta 8 y Ricardo Güiraldes, y calle Ricardo Güiraldes entre Batalla de Bailén y Puente Bicentenario.
Presupuesto Oficial: \$ 2.740.441,23.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.052,86.
Apertura: 21 de julio de 2016 – 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.
Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00. Tel.: 02477-409200 Int.: 49215.

C.C. 8.162 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: 2016/C-1767.
Referida: Ejecución de obras para dotar al corralón Municipal de un equipamiento para almacenamiento y despacho de combustibles, adquisición de un tanque de combustible líquido subterráneo de 15000 lts. de capacidad y reforma de un tanque existente de 50000 lts.
Presupuesto Oficial: \$1.200.000,00.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$1.834,63.
Apertura: 22 de julio de 2016 – 12:00 horas.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.
Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00.- Tel.: 02477-409200 Int.: 49215.

C.C. 8.163 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 15/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 2016/D-4626.
Referida: Ejecución de cordones cunetas, bocacalles, badenes y preparación de bases en zona de calzada en Bvd. Paraguay entre Bvd. Almafuerte y Benito Lynch.
Presupuesto Oficial: \$ 2.411.920,00.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.579,79.
Apertura: 22 de julio de 2016 – 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.
Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00.- Tel.: 02477-409200 Int.: 49215.

C.C. 8.164

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 35/16

POR 3 DÍAS - Obra: "Remodelación del espacio para la memoria y la promoción de derechos humanos".
Presupuesto Oficial: \$ 1.360.578,00.
Valor del Pliego: \$ 2.100.
Expte.: Interno N° 33.971/16.
Fecha de Apertura: 27/07/16 10:00 hs.
Decreto de Llamado: 1.868 (21/06/16).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 8:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.167 / jul. 4 v. jul. 6

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 63/15
Cuarto Llamado

POR 10 DÍAS – La Municipalidad de Benito Juárez llama a Licitación Pública para la construcción del Jardín Maternal – Barrio Pro.Cre.Ar. Localidad de Barker, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: \$9.003.036,90.
Garantía de oferta exigida: 1 % P.O.
Fecha de apertura: 23/08/2016 - Hora: 12.
Lugar: Salón Dorado – Palacio Municipal – Benito Juárez
Plazo de entrega de ofertas: Hasta las 11 hs. del 23/08/2016.
Valor del pliego \$ 4.500.
Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras Municipal
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 8.172 / jul. 4 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**Licitación Pública Nº 16/16**

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 797/2016, llama a Licitación Pública para contratar Construcción de Viviendas Municipales en la Localidad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$2.374.967,82 (Pesos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete con ochenta y dos centavos).

Valor del Pliego: \$ 1000. (Pesos un mil).

Plazo de Entrega: 240 (Doscientos cuarenta) días.

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 8 de agosto de 2016, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 08 de agosto de 2016, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en la calle Moreno Nº 69 de la Ciudad de Benito Juárez o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 8.173 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**Licitación Pública Nº 13/16**

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 790/2016, llama a Licitación Pública para contratar la mano de obra para la Refacción y Puesta en Valor del Palacio Municipal en la Localidad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$1.280.000 (Pesos un millón doscientos ochenta mil).

Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos quinientos).

Plazo de Entrega: 180 (Ciento ochenta) días.

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 3 de agosto de 2016, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 3 de agosto de 2016, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en la calle Moreno Nº 69 de la Ciudad de Benito Juárez o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 8.174 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**Licitación Pública Nº 14/16**

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 795/2016, llama a Licitación Pública para contratar Pavimentación de Asfalto en caliente de veintidós (21) Cuadras (22.086,31 m2) situadas en las localidades de Barker, Villa Cacique y Benito Juárez (Barrios Villa Riel y Villa Zambón).

Presupuesto Oficial: \$12.847.957,32 (pesos doce millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y siete con treinta y dos centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.200. (Pesos un mil doscientos).

Plazo de Entrega: 120 (Ciento veinte) días.

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 4 de agosto de 2016, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 4 de agosto de 2016, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en la calle Moreno Nº 69 de la Ciudad de Benito Juárez o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 8.175 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**Licitación Pública Nº 15/16**

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 796/2016, llama a Licitación Pública para contratar la mano de obra y materiales para la Construcción de Capilla, Salas Velatorias y Depósito en "Cementerio Parque" de la Localidad de Barker - Villa Cacique.

Presupuesto Oficial: \$ 1.479.287.- (Pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y siete).

Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos quinientos).

Plazo de Entrega: 240 (Doscientos cuarenta) días.

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs del día 5 de agosto de 2016, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 5 de agosto de 2016, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Benito Juárez.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en la calle Moreno Nº 69 de la Ciudad de Benito Juárez o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 8.176 / jul. 4 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID**Licitación Pública Nº 5/16**

POR 2 DÍAS – "Compra de hormigón Hº 21, cordón cuneta y pavimentación calle Laplacette desde Arenales hasta Matadero" Partido de General La Madrid - Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 4043-3384/16.

Cotización: Materiales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.110.649,60.

Localidad: General La Madrid - Partido de General La Madrid - Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Recepción de Ofertas: hasta el 21/07/2016 a las 10:00 hs., Oficina de Compras.

Apertura de Sobres: el 21/07/2016 a las 11:00 hs., Oficina de Compras.

C.C. 8.179 / jul. 4 v. jul. 5

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 95**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2270/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A., C.U.I.T. 30-71074487-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre Nº 1905 – Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A., C.U.I.T. 30-71074487-0, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre Nº 1905 – Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 6.595 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 96**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2236/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECOSAN S.A., C.U.I.T. 30-70769684-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta Panamericana Km. 47,5 Unidad Funcional 98 – Belén de Escobar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Buschiazzo Nº 227 – Don Torcuato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECOSAN S.A., C.U.I.T. 30-70769684-9, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas, con domicilio legal y real en la calle Ruta Panamericana Km. 47,5 Unidad Funcional 98 – Belén de Escobar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Buschiazzo Nº 227 – Don Torcuato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 6.596 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 97**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2294/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOSQUIMANO S.A., C.U.I.T. 30-71147002-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 833 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida Nº 253, piso 2º, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOSQUIMANO S.A., C.U.I.T. 30-71147002-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 833 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida Nº 253, piso 2º, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.597 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 98**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-11128/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo Nº 100.281, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 24 Nº 4888 – Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo Nº 100.281, de la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 24 Nº 4888 – Berisso, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.598 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 99**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-11128/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo Nº 100.281, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo Nº 100.281, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.599 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 100**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-2707/11 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, legajo Nº 102.266, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Rivadavia Nº 789, piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo Nº 102.266, de la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, el nuevo domicilio real, sito en la calle Rivadavia Nº 789, piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.600 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 101**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-15998/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NECOD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-68629797-3, legajo Nº 101.746, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Carlos Pellegrini Nº 125, piso 7º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo Nº 101.746, de la firma NECOD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-68629797-3, el nuevo domicilio real, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 125, piso 7º, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.601 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 102**

La Plata, 4 de abril de 2016.
Corresponde expediente Nº 5400-13538/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PA SU CO S.A., C.U.I.T. 30-70745780-1, legajo Nº 101.031, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Gaspar Campos Nº 3248 - San Miguel, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.031, de la firma PA SU CO S.A., C.U.I.T. 30-70745780-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Gaspar Campos N° 3248 - San Miguel, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.602 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 110

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12539/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, legajo N° 100.557, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, Alojamientos y centros de encuentros;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, Alojamientos y centros de encuentros, del legajo N° 100.557, de la firma RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.603 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 111

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10709/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se solicita la baja como Proveedor del Estado de la firma BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, CUIT. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota presentada por el Administrador Provisorio designado en los autos caratulados "BORGOGGIO CARLOS ALBERTO s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (fs.3), solicitando la baja de dicha firma como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja como proveedor a la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a BORGOGGIO CARLOS ALBERTO, CUIT. 20-05066813-5, legajo N° 100.244, atento a la solicitud efectuada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.604 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 112

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10730/08 alc. 15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, del legajo N° 100.177, de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.605 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 113

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10058/07 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo N° 100.043, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo N° 100.043, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.606 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 114

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1812/15 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TARCETANO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-06189059-9, legajo N° 103.040, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TARCETANO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-06189059-9, legajo N° 103.040, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.607 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 115

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14773/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BARRANUS NORMAN JAVIER, C.U.I.T. 20-24654240-7, legajo N° 101.450, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 101.450 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma BARRANUS NORMAN JAVIER, C.U.I.T. 20-24654240-7, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.608 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 116**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13351/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 30-60970398-5, legajo N° 100.914, comunica el cambio de domicilios legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 415 N° 3157 – Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Juana Azurduy N° 1534, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.914, de la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. 30-60970398-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 415 N° 3157 – Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Juana Azurduy N° 1534, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.609 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 117**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2352/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GUIÑAZU CARLOS RAÚL, C.U.I.T. 20-10887608-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Charcas N° 3024 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Brigadier J. M. de Rosas N° 9989 – G. de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GUIÑAZU CARLOS RAÚL, C.U.I.T. 20-10887608-6, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000-

Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal y real en la calle Charcas N° 3024 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Brigadier J. M. de Rosas N° 9989 – G. de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.610 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 118**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2257/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A., C.U.I.T. 30-71275330-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de Mayo N° 912 – Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A., C.U.I.T. 30-71275330-3, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de Mayo N° 912 – Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.611 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 119**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2313/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CARMELO ANTONIO ORRICO S.R.L., C.U.I.T. 30-64316141-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano N° 126, piso 3°, dpto. 304 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Esteban Bonorino N° 1402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARMELO ANTONIO ORRICO S.R.L., C.U.I.T. 30-64316141-5, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en la calle Belgrano N° 126, piso 3°, dpto. 304 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Esteban Bonorino N° 1402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.612 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 120

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2323/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEMATEC S.R.L., C.U.I.T. 30-69479339-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ávalos N° 3651 – Munro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMATEC S.R.L., C.U.I.T. 30-69479339-4, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ávalos N° 3651 – Munro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.613 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 121

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2361/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REPARTOS DON JOAQUÍN S.A., C.U.I.T. 33-71477166-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares,

edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Obligado N° 142 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1710 – Guernica, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REPARTOS DON JOAQUÍN S.A., C.U.I.T. 33-71477166-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Obligado N° 142 – Alejandro Korn, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 1710 – Guernica, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.614 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 122

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2316/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPES S.R.L., C.U.I.T. 30-64639242-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Condarco N° 3254 – Monte Chingolo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tarija N° 4351 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPES S.R.L., C.U.I.T. 30-64639242-6, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal en la calle Condarco N° 3254 – Monte Chingolo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tarija N° 4351 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.615 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 123

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2364/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIOS TAURO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51722667-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000-

Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rosales N° 1050 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Agustín García N° 5420 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIOS TAURO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-51722667-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Rosales N° 1050 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Agustín García N° 5420 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.616 /jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 124**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2132/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NUTRIVITA S.A., C.U.I.T. 30-71224768-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y Grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 15 N° 229 – Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUTRIVITA S.A., C.U.I.T. 30-71224768-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y Grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle 15 N° 229 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.617 /jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 125**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2311/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANK CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70974025-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle José María Paz N° 1161 – Ituzaingó, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANK CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70974025-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle José María Paz N° 1161 – Ituzaingó, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.618 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 126**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1629/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por B M SEÑALIZACIONES S.A., C.U.I.T. 30-67753158-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ugarte N° 3009 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mendoza N° 6097 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle Garzón N° 1111 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a B M SEÑALIZACIONES S.A., C.U.I.T. 30-67753158-0, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público, con domicilio legal en la calle Ugarte N° 3009 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mendoza N° 6097 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial en la calle Garzón N° 1111 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.619 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 127**

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2401/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ MARÍA CELINA, C.U.I.T. 27-30834837-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 6 N° 3859 – Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 60 N° 1832 – Los Hornos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ MARÍA CELINA, C.U.I.T. 27-30834837-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal y real en la calle 6 N° 3859 – Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 60 N° 1832 – Los Hornos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.620 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 128

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2272/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carhué N° 4530, dpto. "2" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Aráoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal en la calle Carhué N° 4530, dpto. "2" – Caseros, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Aráoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.621 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 129

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2247/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLEAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-69456925-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Buenos Aires N° 2071, piso 6°, dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Simbrón N° 3527 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLEAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-69456925-7, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal en la calle Buenos Aires N° 2071, piso 6°, dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Simbrón N° 3527 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.622 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 130

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2362/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., C.U.I.T. 30-71234227-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 N° 1482 –La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., C.U.I.T. 30-71234227-3, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 N° 1482 –La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 6.623 / jun. 29 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 131

La Plata, 22 de abril de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2399/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71221750-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 140000- Tecnologías de fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente Decretos de promulgación 9 y 10/16.

Consultas: 02346-439000 – Internos 1220-1221-1222-1223, o personalmente en la Dirección de Rentas, en 25 de Mayo N° 35, de la Ciudad de Chivilcoy, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hs.

Guillermo Alejandro Britos, Intendente Municipal.

C.C. 8.072 / jun. 30 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Vicente López, cita y emplaza por el término de treinta (30) días hábiles de los inmuebles que a continuación se mencionan para que en dicho plazo comiencen los trabajos de construcción y/o reparación de cercos y/o veredas y limpieza de los mismos en su caso, los que deberán finalizar en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles.

Conforme lo previsto por el Art. 4º de la Ordenanza N° 4.546, déjase constancia que:

a) Vencido el plazo para la ejecución de la obra sin que la misma se hubiere verificado, los trabajos que demande serán realizados por la Municipalidad, a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos, por administración y a costa del propietario y/o poseedor del inmueble.

b) El cobro de su importe será ejecutado por vía de apremio, según las normas de la Ley N° 9.122.

c) De acuerdo a lo perpetuado por la Ley N° 9.122 será título ejecutivo suficiente la liquidación expedida por el funcionario autorizado al efecto y/o la resolución administrativa de la que resulte un crédito a favor de la Comuna.

d) En base al mencionado título ejecutivo se solicitará judicialmente el libramiento del pertinente mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate, el que en su caso se hará efectivo sobre el bien inmueble del deudor intimado.

e) Dictada la sentencia de remate, ante el incumplimiento del accionado se procederá a la pública subasta del inmueble del deudor, como medio de responder, con su producido, al crédito fiscal.

CAUSA - PRESUNTO PROPIETARIO - PREDIO - PRESUNTO DOMICILIO - DATOS CATASTRALES

43754/15 - OBRA ROSALES 2750 S.A. - Rawson N° 2485/99 esq. Sturiza - Olivos - Albarellos N° 1916 Piso 1 Depto. 14 Martínez - I - D - 60 - 13.

44186/15 - ZILBERBERG, Sara Beatriz - Agustín Álvarez N° 2460/62/64/66/68 Florida - Agustín Álvarez N° 2462 Florida - III - B - 36 - 28.

Sergio J.M. Botello, Secretario.

C.C. 8.123

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

POR 1 DÍA - Se cita y/o emplaza por (1) un día a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regulación dominial de Terreno ubicado en la ciudad de Benito Juárez, designado Catastralmente como:

Circ. I - Sec. E - Chacra 259 - Manzana 259 L - Parcelas 6, 7 y 8.
Walter F. Pacheco, Abogado.

C.C. 8.177

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

POR 1 DÍA - Se cita y/o emplaza por (1) un día a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regulación dominial de Terreno ubicado en la ciudad de Benito Juárez, designado Catastralmente como:

Circ.: I - Secc.: D - Chacra 150 - Manzana 150 K - Parcelas 6, 7 y 8.
Walter F. Pacheco, Abogado.

C.C. 8.178

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de ALBERTO JOSÉ AVERSA, GENARO AVERSA, PEDRO ZOILO AVERSA, LIDIA AVERSA, TERESA TIZZANI de AVERSA y RAFAEL AVERSA, y/o 4 (cuatro) ataúdes N.N., por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de retirar sus restos los cuales se encuentran alojados en la bóveda ubicada en la Sección: 15, División: 6º, Lotes: 1, 2 y 3.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de la siguiente bóveda que registre deuda por derechos de cementerio o tengan vencido el

plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar la misma, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Secc.: 27 bis, Div. 7º, Lot.: 11. Avellaneda, 2 de junio de 2016. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaría de Cementerio.

C.C. 8.165

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - La Dirección General de Cultura y Educación, cita a los responsables de la firma VÍCTOR BLANCO CONSTRUCCIONES S.R.L., a efectos de la notificación de la Resolución N° 146/15, de fecha 13 de febrero de 2015. La Plata, 23 de junio de 2016. Patricia Elena Cao, Jefe Dpto. Administrativo.

C.C. 8.159 / jul. 4 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL DE LA COSTA**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional La Costa del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a ser parte del Expediente 21534-36293/16-00, en el cual tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (arts. 248 LCT y 37 Ley 18.037) de MIGUEL ÁNGEL LAMENZA, DNI 11.078.857, cuyo último domicilio se denunció en Av. 32 N° 1141, Santa Teresita, Partido de La Costa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derechos. Mar del Tuyú, 15 de junio de 2016. Gabriel Cisneros, Delegado Regional.

C.C. 8.124

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE S.A.

POR 3 DÍAS - Clínica del Niño y la Madre S.A. comunica: que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2016 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 10 de marzo de 2016, se ha renovado el Directorio de Clínica del Niño y la Madre S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Rubén Mielgo, Vicepresidente: Dr. Miguel José, Director Titular: Dr. Julio Amestoy. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Colón 2749 de la ciudad de Mar del Plata. Dr. Rubén Mielgo, Presidente.

G.P. 93.559 / jul. 4 jul. 6

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS KINESIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - La Asamblea Ordinaria del 14/05/16 resolvió aprobar por mayoría: Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 7 vencido el 31 de diciembre de 2015; Informe Anual de la Comisión de Fiscalización; Presupuesto Anual de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016. Se aprueba por mayoría la incorporación al Reglamento de Aportes Previsionales, del siguiente artículo: Art. 9 bis: "El plazo máximo para la presentación en la Caja de la totalidad de la documentación requerida para la tramitación de la solicitud de eximición establecida en los artículos 8 y 9 será de 90 días corridos a contar de la fecha de toma del cargo y/o del acto administrativo que otorgue las condiciones establecidas en las eximiciones allí previstas. Transcurrido dicho plazo el pedido de eximición será rechazado incorporándose el Profesional automáticamente a la Ley 13.917 como afiliado activo a la Caja". Se aprueba la modificación al artículo 9 del Reglamento de Aportes Previsionales, quedando redactado: "Los profesionales matriculados en el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, que ejerzan su profesión en carácter de Residentes o Jefe de Residentes bajo algún régimen legal de residencia sea esta Nacional, Provincial o Municipal, podrán solicitar a la Caja la eximición del pago de los aportes previsionales establecidos por la Ley N° 13.917, por el período que dure la misma. Estos afiliados no tendrán derecho a ninguna de las prestaciones y/o beneficios otorgados por la caja y carecerán de los derechos políticos". Se aprueba por mayoría el aumento en el valor del Módulo Kinésico desde el 01/07/2016 y hasta el 31/12/2016 a \$ 46,00 y a partir del 01/01/2017 y hasta el 30/06/17 incrementarlo a \$ 53,00. Lic. José Califa, Secretario. Lic. Sandra Estela Solmi, Presidente.

L.P. 22.217

Transferencias

POR 5 DÍAS - **9 de Abril:** Se comunica al comercio que el Sr. CAO HUADI transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Salta 1541 de 9 de Abril, a favor de la Sra. Guo Aiyu. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 47.177 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** Se avisa que, MARTA ALICIA VITALE, vende y transfiere a Carlos Alberto Fernández fondo de comercio, Ferretería "Alicante", cito en Libertador General San Martín 6100 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.M. 53.002 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** La Sra. NATALIA KARINA BIANCHI y el Sr GASTÓN DAMIÁN DEAMBROSI, comunican que ceden y transfieren Salón de fiestas infantiles Huija sito en la calle Artigas N° 4925 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires a Fernando Marcelo Melillo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.997 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Morón.** MARÍA VICTORIA CANTERO, con DNI Nro. 35.227.619, vende al Sr. Oscar Ariel González Bogado, un negocio del ramo verdulería, ubicada en la calle 9 de Julio 503 esquina García Silva, en la Localidad de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.921 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Morón.** CUELLO, ALBERTO NAZARIO, transfiere local del rubro verdulería - frutería sito en Callao 1494 Morón a Britez Pereira, Marianela. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.926 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento.** El Sr. MARTÍN JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere salón de té sito en la calle Emilio Mitre Nro. 101, Localidad Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Liberatti Gonzalo Javier. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.930 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Garín.** En cumplimiento de le establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 ÁLVAREZ MARCELO DANIEL D.N.I. N° 20.907.849, CUIT: 20-20907849-0, con domicilio en la calle Presidente Perón N° 11081 de la

Localidad de Garín, Partido de Escobar. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Los Santos Alicia Hercilia DNI: 16.010.177 CUIT 27-16010177-1. Destinado al rubro elaboración y venta de pizzas, empanadas y hamburguesas. Ubicado en la calle Presidente Perón N° 1089 de la Localidad de Garín, Partido de Escobar. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Presidente Perón N° 1089 de la Localidad de Belén de Escobar.
Z-C. 83.379 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Florida. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. CATALINA EUSEBIA RAMÍREZ, con fecha 9 de octubre de 2015, le transfiere la administración definitiva del Fondo de Comercio del rubro Enseñanza Privada Secundaria, que gira bajo el nombre de Instituto Manuel Dorrego, DIPREGEP N° 7926, sito en la calle Posadas 1087 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. María del Carmen Otegui, DNI 6.160.720 con domicilio en la calle José Hernández 4195 de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Florencia S. Ancao, Abogada.
S.I. 40.358 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Morón. FERNANDO BOSSERO transfiere a Patricia Bossero rubro ventas de ropas, sito en C. Larralde 884 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.943 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS. Avellaneda. PAOLA NATALIA RIVERO, transfiere a Daniel Eduardo Gutiérrez negocio de venta de mascotas, alimentos y accesorios para los mismos sito en Acceso Sudeste, Parque Comercial Wal Mart, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.166 / jul. 4 jul. 11

POR 5 DÍAS - Villa Domínico. MASTIN S.A. transfiere a Jorge Raúl Maio, depósito de materia prima (industrial plástica) sito en Mansilla 5079, Villa Domínico, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.141 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - González Catán- HUANG, QUIFANG con CUIT 20-94013028-0 Transfiere a Zheng, Erguo con DNI 94.764.923 fondo de comercio con Rubro Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en Origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería y panadería Artesanal comercializadora. Ubicado en Av. Brig. J.M. de Rosas N° 18093 de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.763 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Rafael Castillo. YAN XIUDENG transfiere a Zheng Xidi su comercio de Autoservicio sito en Billingham N° 1429 Rafael Castillo Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.768 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - San Justo. MARTÍNEZ, ANDREA MARINA. Transfiere a El Mejor Dulce de Leche S.R.L. Habilitación Municipal de Fábrica de Helados, sito en Dr. I. Arieta 4023 San Justo Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.795 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Villa Celina. VERA ANDREA FABIANA N° Matrícula 25066-0 (Contador Público) comunica que Berberian Juan Antonio transfiere a Berbes S.R.L. el establecimiento de Fábrica de Calzado sito en General Pintos 2170 Villa Celina. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.803 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. NORBERTO DAVID AQUINO, con domicilio en calle 29 A N° 596 de Berazategui, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-26505417-0, vende cede y transfiere el fondo de comercio, Venta de indumentaria, sito en calle Monteagudo N° 3273 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a Macomer S.A. CUIT 30-71453458-7, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley calle 29 A N° 596. Roberto Eduardo Grossi, Contador Público.
Qs. 89.936 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. VERA ANDREA FABIANA N° de Matrícula 25066-0 (Contador Público) comunica que Paccioretti Luis Ángel transfiere a Textil Lap S.R.L. el establecimiento de Fábrica de cintas elásticas sito en Las Heras 1248 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo. Andrea Fabiana Vera. Contadora Pública.
L.M. 97.802 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se comunica que RUGGERI MAURO FRANCISCO, DNI 29.562.976 con domicilio en Chañar 230, Florencio Varela transfiere el fondo de comercio destinado a lavadero de ropa sito en Monteagudo 2562 de Florencio Varela a María Lis Vilches, DNI 24.041.145 con domicilio en Pedro Bourel 2980, Florencio Varela. Reclamo de Ley en domicilio mencionado.
Qs. 89.964 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. SERGIO OSVALDO BOZZANI, con D.N.I. N° 16.264.184, domiciliado en la calle Davidson N° 3595, de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Flavia Candela Rivarola, con D.N.I. N° 37.771.927, domiciliada en la calle 161 N° 1639, de Melchor Romero, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Destinado al rubro de Venta de Cremas Heladas (Heladería) ubicado en calle 1209- J. Bialet Massé N° 4077/81 de Barrio Parque, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Qs. 90.007 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Lanús. EDGARDO NICOLÁS LOSISCKY, DNI 26.384.862, con domicilio legal en la calle Cervantes 6099 de Rafael Calzada, transfiere el fondo de comercio correspondiente al inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González 3940, de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, libre de todo gravamen, con el siguiente rubro y especificación: "Carnicería, productos de granja y chacinados": "La Estación", al Sr. Ángel Damián Rullo, DNI. 22.717.161, con domicilio legal en la calle Colón 365, de Temperley. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Edgardo Nicolás Losiscky y Ángel Damián Rullo.
L.Z. 47.238 / jul. 4 v. jul. 11

Convocatorias

TRANSPORTES GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 23 de mayo de 2016 se decidió convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2016, a celebrarse a las 11:30 hs. en la sede social sita en calle Lamadrid N° 71 de la Localidad y Partido de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos socios para firmar el acta.
2) Reforma de los artículos 1°-(Cambio de sede Social), 5°-(Transmisión de acciones, autorizaciones); 11-(Número y nombramientos de un nuevo directorio, frecuencia reuniones del directorio.); 12-(Garantías de los directores); 13-(Renovación de los miembros del Consejo de Vigilancia) y 15- (Publicaciones) del Estatuto Social.
3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Firmado: Dr. Gabriel Gullón, Abogado.
L.P. 21.895 / jun. 28 v. jul. 4

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - "Campamento Ambrosius S.A." CUIT: 30-56870729-6 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 23-07-16 a las 15:00 horas en Caseros 2200 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos asambleístas para firmar el acta.
2) Consideración de Memoria, Estados Contables, nota y anexa al 31-3-16 y de Gestión del Directorio.
3) Distribución de resultados.
4) Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio Esteban Brüel-Presidente Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contador Pública.
T.A. 87.173 / jun. 28 v. jul. 4

CONEXIONES S.R.L.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se publica por cinco días la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de julio de 2016 a las 10:00 y 11:00 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en la Sede Central de Conexiones S.R.L., Cabo Verde y La Merced (Hogar del Marino) piso 4°, Ensenada, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de Presidente de la Asamblea.
2) Elección de un Gerente; Designación de dos socios para firmar el acta. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Haydeé Isabel Barbolla, Abogada.
L.P. 22.042 / jun. 29 v. jul. 5

ICA LUX S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de julio de 2016 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Edison y Acceso Sudeste, Barrio Núñez Torre 5 Piso 9 dto. "E", Sarandí, Provincia de Buenos Aires, fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Tratamiento del informe producido por el Directorio, respecto de la necesidad de declarar la nulidad de las Asambleas llevadas a cabo los días 28 de mayo de 2014, 2 de febrero de 2015 y 16 de marzo de 2016.
2) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
3) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
4) Consideración de la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados, el Inventario y los cuadros anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
6) Honorarios del Directorio, determinación de los mismos en exceso de lo normado por el artículo 261 de la L.S.
7) Distribución de resultados.
8) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Paula Galván, Abogada.
C.F. 31.002 / jun. 29 v. jul. 5

NIDESUR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a la Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2016 a las 8:00 y 9:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Carapachay N° 3293 de Castelar, Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
Asamblea Ordinaria:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea.
3) Consideración y aprobación de Estados Contables, notas e informe del auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
4) Renovación de miembros del Directorio.
5) Remuneración del Directorio y análisis de su gestión.
6) Distribución de utilidades.
Asamblea Extraordinaria:
1) Ratificación de actas de Directorio Nros. 35, 36, 37 y completamiento de constancias del folio 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

2) Situación de desequilibrio económico y financiero de la Sociedad; decisiones a adoptar frente a incumplimiento de obligaciones.

3) Decisiones a adoptar en relación al contrato de leasing mobiliario celebrado con Provincia Leasing S.A. frente a la imposibilidad de cumplimiento y carencia de utilización del automotor a los fines sociales.

4) Análisis de actuación y responsabilidad del Sr. Rubén Mario Biagioni y Sra. Mariela Carina Alí; decisiones a adoptar.

Nota: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación o depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el Estatuto prevé en sus Arts. 12, 13 y 238 y Conc. de la Ley 19.550. La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley citada. El Directorio, Rosa María Etchebest. Presidente.

Mn. 61.920 / jun. 30 v. jul. 6

MEXMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria para el día 25/07/2016, a las 12:00 horas en 1ra. Convocatoria y para las 13:30 horas en 2da. Convocatoria, en calle Hipólito Yrigoyen N° 2409 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación dos 2 (dos) accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración documentación correspondiente al cierre 30/04/2016 y gestión del Directorio según Art. 234 Inc. 1° LGS 19.550.

3) Renovación Cargos Directorio.

4) Análisis del proyecto de Distribución de Utilidades. Mar del Plata, 23 de junio de 2016. Alicia M. Sureda, C.P.N. G.P. 93.555 / jun. 30 v. jul. 6

INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - I.P.E.N.S.A. Calle 59 N° 434/36, La Plata Provincia de Buenos Aires. Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de agosto de 2016 a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y 19:30 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Tratamiento de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016.

3) Remuneración del Directorio y Síndico.

4) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no esta comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 21 de junio de 2016. Héctor Caíno, Presidente. L.P. 22.027 / jul. 1° v. jul. 7

CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria el día 18/07/2016 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle España N° 2727 de la ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para la firma del acta.

2) Consideración de la reconducción de la sociedad.

3) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.

4) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres ejercicios. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge H. Capilla. Presidente del Directorio.

Az. 71.444 / jul. 1° v. jul. 7

CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18/07/2016 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle España N° 2727 de la ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para la firma del acta.
2) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.

3) Consideración de Balance General y demás documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/03/2014.

4) Consideración de Balance General y demás documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/03/2015.

5) Consideración de Balance General y demás documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/03/2016.

6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios sociales cerrados al 31/03/2014, 31/03/2015 y 31/03/2016.

7) Consideración de los resultados no asignados correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/03/2014, 31/03/2015 y 31/03/2016. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge H. Capilla. Presidente del Directorio.

Az. 71.445 / jul. 1° v. jul. 7

ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE VOLANTES

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los socios de la Asociación Marplatense de Volantes, a Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 27 de julio de 2016, a las 20:00 horas en la sede de nuestra asociación de calle Salta 2634 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
2) Análisis de la realidad económica y financiera de la Asociación y regular el valor de la cuota social.

3) Propuesta de fusión con el Club de Automóviles Antiguos de Mar del Plata. La convocatoria la realiza la Comisión Directiva en pleno, quienes acreditan la legitimidad de sus cargos con las Actas de distribución de cargos de fecha 18 de noviembre de 2015, pasadas a los folios 26 y 27 del Libro de Actas de Asamblea. Rubén D. Baillieau, Presidente. Enrique Mucciarelli- Secretario.

G.P. 93.558 / jul. 4 v. jul. 11

REINAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (CUIT N° 30-61889282-0). Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del día 05/05/2016, se resolvió designar domicilio de la sociedad en la calle Sarmiento número 540, Planta Baja de la Ciudad de Quilmes y pasar a cuarto intermedio hasta el día 14/07/2016, a las 11:00 horas en su sede social de Sarmiento 540, Planta Baja, de Quilmes a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Convalidación del alquiler aprobada por el directorio según acta de fecha 05 de marzo de 2016.

2) Aportes de socios para obra de infraestructura y adjudicación de partidas.

3) Autorización al directorio para la fijación de acuerdos rescisorios de los contratos laborales vigentes al 30 de abril de 2016.

4) Fijación de sueldo a directores con actividad operativa.

5) Cese de la actividad comercial de Súper Club. Los socios han quedado debidamente notificados en el acta asamblearia de referencia. Víctor Manuel Bedoya, Abogado. Qs. 89.939 / jul. 4 v. jul. 11

INDUSTRIA CITROLAC S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - Convócase a los señores accionistas de Industria Citrolac S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2016, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Collet 856, Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios. El Directorio. Julio Alonso. Presidente.

L.Z. 47.250 / jul. 4 v. jul. 11

EMPRESA LÍNEA SIETE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

Asamblea Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de Directorio del 03-06-16, se procedió a convocar a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 29-07-16 a las 16:00 y 18:00 hs. respectivamente en Cno. Rivadavia y 130 de Ensenada a fin de considerar para la Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Reforma del Art. 7mo. Del estatuto social de la empresa.

Para Asamblea Ordinaria el siguiente tratamiento del ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aceptación de la renuncia efectuada por el directorio.
3) Elección de 4 directores titulares y un suplente por mandato por el término de un ejercicio.

4) Elección de 3 miembros titulares del consejo de vigilancia con mandato por el término de 1 ejercicio. Sociedad comprendida en el Art. 299. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a la Ley. Sergio Fernández López, Contador Público.

L.P. 22.241 / jul. v. jul. 11

PARANÁ EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de dicha Sociedad a Asamblea Ordinaria a celebrarse en calle de La Nación 610 de San Nicolás, para el día 4 de agosto de 2016 a realizarse a las 17:00 hs. en 1° Convocatoria y en su caso a las 18:00 hs. en 2° convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura, Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Causales de la convocatoria fuera de término.

3) Balance General, Memoria y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Resultados del ejercicio. Referido al ejercicio cerrado al 31/12/2015.

4) Directorio: Gestión ejercicio 2015. Determinación de su cantidad. Designación. (No Compren. Art. 299 Ley 19.550). J. Ignacio Fernández Viña, Abogado.

S.N. 74.486 / jul. 4 v. jul. 11

Coligaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARIANA MOSQUERA, domiciliada en calle Posadas N° 3021 1° B de la Localidad de Saladillo, Partido de Saladillo, solicita Reincorporación de Baja

Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 27 de mayo de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 22.218

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial de Pergamino LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Pergamino, hace saber por un día, que el Sr. PATRICIO RAÚL ROMANO, DNI 27.776.107, domiciliado en calle 45 entre 13 y 14 N° 616 Colón, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bme. Mitre 470. Pergamino, 02 de junio 2016. Jorge C. Sammartino, Secretario General.

Pg. 85.238

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - PATRICIA MARCELA BANDIN, domiciliada en calle 140 N° 1463, Partido de Berazategui solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 1/6/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.907

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - NOYA ADALBERTO RICARDO, domiciliado en Elustondo N° 4484 Partido de Quilmes, solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 6/6/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.906

Sociedades

CATADI LUDOTECA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) Lelia Carrizo, arg., nac. 14/11/1979, DNI 27.764.327, CUIT N° 27-27764327-3, licenciada en psicopedagogía, casada, domic. La Rioja 1567 6° B, MdP; Evangelina Belén Haritchet, arg., nac. 11/11/1983, DNI 30.630.094, CUIT N° 27-30630094-1, Licenciada en Psicopedagogía, soltera, domic. Catamarca 1440 2° C, MdP y Josefina Arana, arg., nac. 02/06/1989, DNI 34.457.355, CUIT N° 27-34457355-2, Licenciada en Psicopedagogía, soltera, domic. Tucumán 152, MdP. Inst. Privado 20/05/2016. Catadi Ludoteca S.R.L. Domic. Catamarca N° 1440 2° C, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: La explotación integral de guarderías infantiles; ludotecas, centros de aprendizajes tempranos, de diagnóstico y tratamiento del desarrollo, específicamente en diagnóstico neurocognitivo y neuropsicológico; Explotación de espacios de juegos y recreativos; Instalar, alquilar y/o sub alquilar consultorios a profesionales para la atención médica y/o de otras profesiones de la salud y/o rehabilitación ambulatorias y/o estudios complementarios. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud, tanto en su prevención, como recuperación y rehabilitación; Todas las mencionadas actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia

Gerente: Evangelina Belén Haritchet. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.525

CYF SOUND AND PRESENTATION SYSTEM S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) Norma Susana Corbellini, arg., nac. 17/06/1940, DNI 3.949.283, CUIT N° 27-03949283-6, comerciante, casada, domic. Formosa 2777, MdP e Ivana Paola Fernández, arg., nac. 25/07/1977, DNI 26.019.487, CUIT N° 27-26019487-4, comerciante, casada, domic. Tucumán 4518, MdP. Inst. Privado 07/06/2016. CYF Sound and Presentation System S.R.L. Domic. Formosa 2777, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Alquiler y venta de equipamiento audiovisual (sonido, proyectores, pantallas gigantes, iluminación, computadoras, monitores, equipamiento de interpretación simultánea, y escenarios) en eventos de interés cultural, comercial y científico en todo el país. B) Editorial de contenido científico, en diferentes formatos, incluyendo: diseño multimedia, edición de libros y revistas, programas televisivos y radiales, educación a distancia, internet, video VHS, DVD video, video CD, CD interactivo y divulgación científica por cualquier medio. C) La compra, venta, importación y exportación de todos los bienes y servicios relacionados con el objeto social. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: Norma Susana Corbellini. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.526

PROPLAYAMDQ S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.) Esteban Lionel Leroux Mamone, arg., comerciante, casado, nac. 01/09/1976, DNI 27.416.246, CUIT 20-27416246-6, domic. Avenida Jorge Newbery 5005, Rumencó, Barrio los Álamos, Lote 107, MdP; Ramiro Fernando Andrade, arg., comerciante, soltero, nac. 11/01/1974, DNI 23.478.560, CUIT 20-23478560-6, domic. Vernet 2772, MdP; Esteban Giorgi Games, arg., comerciante, soltero, nac. 12/11/1973, DNI 23.569.568, CUIT 20-23569568-6, domic. Pellegrini 3399, MdP; Fernando Favio Gambini, arg., comerciante, divorciado, nac. 03/08/1973, DNI 23.470.050, CUIT 20-23470050-3, domic. Rivas 2395, MdP. Esc. Pública 18/04/2016. Proplayamdq S.A. Domic. Alsina 3296, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Servicios: explotación privada de balnearios y/o lugares de veraneo, alquiler de espacios de sobra como carpas, sombrillas, u otros servicios atinentes a la actividad, realizar o prestar o comercializar servicios turísticos dentro del balneario, lugares de estacionamiento, bajadas marítimas, explotación de servicios deportivos atinentes a los mismos, gastronomía, eventos y/o espectáculos musicales, artísticos, actividades promocionales y/o publicitarias, y todo otro servicio atinente o relacionado con la explotación privada de balnearios o sectores linderos a costa marítima. 2) Industrial: elaboración, industrialización, producción, envase y fraccionamiento de bebidas con y sin alcohol, cervezas con y sin alcohol, malts y productos vinculados con la alimentación comercial; compraventa por mayor y por menor, importación y exportación, representación, distribución, comercialización en cualquier forma de bebidas con y sin alcohol. 3) Importación y exportación: importación y exportación de servicios y artículos relacionados con el objeto social. 4) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. 5) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para la cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real. 6) Mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Y la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años, Capital

Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Fernando Favio Gambini, Director Suplente: Esteban Giorgi Games. Órgano de fiscalización 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/09 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.527

EMPREDIMIENTOS NAZARENAS S.A.

POR 1 DÍA - (Subsanación). Por Escritura Aclaratoria de fecha 07/06/2016 se modifica el Artículo Noveno del Estatuto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.528

SURANO S.A.

POR 1 DÍA - (Renovación de Directorio). Por Acta de Asamblea de General Extraordinaria de fecha 05/04/2014 por vencimiento del plazo de duración de sus mandatos se renueva el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Suárez, CUIT 20-32865750-4, domic. José Ingenieros N° 1162, MdP; Directora Suplente: Roxana Gisela Nobile, CUIT 27-27418287-9, domic. Gascón N° 1457, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.529

TOFO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 05/12/15 cambio su domicilio mudándolo de la calle 9 de Julio s/N° de la localidad de Ferré, Pcia. de Bs. As., al lugar sito en la calle 9 de Julio y Fortín Pelado de la localidad de Ferré, Pcia. de Bs. As. Viviana Barbieri, Contadora Pública.

Jn. 69.550

FARMACIA DARGERER Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Farmacia Dargere Sociedad en Comandita Simple, vende cede y transfiere la totalidad del capital comanditado de la socia María Teresa Dargere, DNI 11.281.235 en favor del nuevo socio Sergio Raúl Quiroga, DNI 23.053.481 CUIL 20-23053481-1 con domicilio en calle M. Moreno 388 de Junín -B-. El nuevo socio comanditado detenta el cargo de Administrador. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.556

JS NET S.A.

POR 1 DÍA - JS Net S.A. Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 20/01/2014 procedió a renovar los miembros del directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Juan Manuel Piorno, DNI N° 25.742.635-2; y Director Suplente Susana Esther Bouson, DNI 11.549.767. Juan Manuel Piorno, Presidente. María Lourdes Salvo, Abogada.

T.L. 77.496

CRISTIAN NAVARRO HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad denominada Cristian Navarro Hermanos S.A. Socios: Nazareno Nicolás Navarro, DNI 29.343.676 y Cristian Sebastián Navarro, DNI 27.761.569. Fecha de constitución 23-05-2016. Domicilio en calle 30 entre 51 y 53 s/N° de Mercedes, Provincia de Bs. As. Plazo de duración 99 años desde la fecha de su constitución. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, mandato, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de máquinas

para la industria y de repuestos relacionados con dichas máquinas. Industrial: Producción y/o elaboración de máquinas para la industria como asimismo de sus repuestos. Servicios: Montajes industriales, instalación, mantenimiento y reparación de máquinas industriales. Construcción: Construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles para la industria. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizarse todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del título X del Código de Comercio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos cien mil, representado por diez mil acciones ordinarias, normativas no endosables de valor nominal pesos diez y con derecho a voto por acción. Dividida en 1250 acciones para Cristian Sebastián Navarro, o sea \$ 12.500 y 1.250 acciones para Nazareno Nicolás Navarro, o sea \$ 12.500. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante Personas Jurídicas. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea deberá designar directores suplentes, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por el mismo plazo que los titulares y a los efectos de la cobertura de las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores son reelegibles y su designación revocable por la asamblea. El nombramiento y cesación de los directores debe ser registrado de conformidad a las prescripciones del artículo 60 de la Ley 19.550. En caso de renuncia de un director, el órgano de administración deberá aceptarla en la primera reunión a celebrarse, siempre que no resultare dolosa e intempestiva o afectare el funcionamiento regular. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, en su caso y éste último reemplazará al primero en el supuesto de ausencia o impedimento, circunstancia que deberá hacerse constar en acta. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente del directorio gozará del voto de decisión. El Directorio se reunirá, al menos, una vez cada tres meses. La asamblea determinará la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Asambleas: Las asambleas generales tienen competencia exclusiva para el tratamiento de los temas incluidos en los artículos 234 sobre asambleas ordinarias y 235 sobre asambleas extraordinarias, debiendo reunirse en la sede social o en el lugar que corresponde a la jurisdicción del domicilio social. Convocatoria y asamblea unánime. Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos, y no más de treinta, en el diario de avisos legales. Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales prescritos por el estatuto para la concurrencia de accionistas. La asamblea en segunda convocatoria, por haber

fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. Las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente, y en tal supuesto, si la asamblea fuese citada para celebrarse el mismo día, deberá ser con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones sean adoptadas por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, de conformidad a la determinación realizada en oportunidad de suscribir el capital inicial o al resolverse su aumento por asamblea. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Rigen el quórum y mayorías previstas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, con exclusión del quórum correspondiente a la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que será constituida válidamente cualesquiera sea el número de accionistas presente con derecho a voto. Documentación y contabilidad: El ejercicio Económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año y se presentará el respectivo balance. Los socios podrán, con la aprobación del directorio, ceder sus acciones en forma total o parcial a otros socios o terceros. Disolución: La sociedad puede disolverse por cualquier causal comprendida en el artículo 94 de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano sindicatura y los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la asamblea que así lo resolviere deberá designar síndico, sin resultar necesaria la reforma de estatuto. Javier Horacio Pafundi, Abogado.

Mc. 66.918

COMPROMISO CAÑADA SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución - Por Escritura del 23/5/16, Rubén Reynaldo Cruz, 12/3/59, DNI 12.9345.234, casado, Ringuet 2834, Ituzaingó, Bs. As.; Francisco Rodolfo Santos, 16/9/84, DNI 31.132.541, soltero, España 5049, Moreno, Bs. As.; Franco Gabriel Santos, 9/8/94, DNI 38.519.411, soltero, España 5049, Moreno, Bs. As. y Rubén Darío Cruz, 25/6/89, DNI 34.463.979, soltero, Ringuet 2832, Ituzaingó, Bs. As., todos argentinos, empresarios; "Compromiso Cañada Sur S.A."; 99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Construcción, armado y desarmado de estructuras metálicas, carteles, lonas. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fideuciario en un todo de acuerdo y en cumplimiento con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante, \$ 100.000, 100.000 acciones de \$ 1 y 5 votos c/u; Administración: Directorio, 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Representación: Presidente: Rubén Reynaldo Cruz, o Vicepresidente en su caso; Director Suplente: Francisco Rodolfo Santos; Fiscalización por los socios; 31/12; Sede Social: Cosquín 2115 Loc. y Pdo. Ituzaingó; Bs. As. Dr. Juan M. Quarleri, Abogado, CPACF T° 114 F° 444.

C.F. 30.943

ORTEGA VIAJES Y TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Omar Juan Ortega, arg. 27/05/1957, DNI: 13.093.371, CUIT: 20-13093371-9, divorciado, Empresario, dom. Cortada Miller N° 1458 Rosario, Santa Fe y Karina Alejandra Álvarez, arg. 28/02/1986, DNI: 18.891.061, CUIT: 27-18891061-6-9, soltera, empresaria, dom. Brown N° 2536 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. 2) Inst. Privado del 8/06/2016 3) Ortega Viajes y Turismo S.R.L. 4) Calle 19 N° 686 Piso 3 "C" La Plata, Buenos Aires, 5) A) Transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de vehículos, buques, aeronaves y equipos. B) Turismo actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. Organización de Viajes de carácter individual y colectivo, excursiones. C) Hotelería La construcción y explotación integral, administración directa o indirecta de Establecimientos Hoteleros, Posadas, Apart Hotel, y todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería, D) Comerciales y de servicios: Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones, helicópteros, barcos, buques, lanchas y embarcaciones de todo tipo. Explotación de estaciones de servicio para automotores, Lavadero de Autos, Garage y Estacionamientos. E) Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. F) Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. G) Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales. H) Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 12.000 8) y 9) Uno o más personas, socias o no t/lim. Representación: Gerente Omar Juan Ortega durante el tiempo que dure la sociedad. Fisc. Art. 55 los socios. Prescinden de sindicatura 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 21.497

GRUPO AUTOPARTISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo: acto privado del 31/05/16. Socios: Alegre, Carina Lorena: argentina, nacida el 17/03/84, soltera, DNI: 30.885.806, CUIT: 27-30885806-0, domicilio en Paraguay 853, El Talar, Tigre, provincia de Buenos Aires, empresaria; Alegre Sandra Noemí: argentina, nacida el 12/05/79, soltera, DNI: 27.156.908, CUIT 2327156908-4, domicilio en Arias 810, San Fernando, provincia de Buenos Aires, ama de casa, y Ivachuta, Carolina Inés: argentina, nacida el 26/06/82, casada, DNI: 29.932.061, CUIT: 27-29932061-3, domicilio en Centenario 1505, San Antonio de Padua, Merlo, provincia de Buenos Aires, empleada. Domicilio Social: Calle 5 Padre Nuestro N° 1168, Gral. Pacheco, Tigre, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta y distribución de artículos y partes de automotores, moto vehículos, maquinaria agrícola y vial, tanto nuevos como usados; consignación de artículos y partes de automotores, motovehículos, maquinaria agrícola y vial; transporte de mercadería (fletes); importación y exportación de artículos y partes de automotores, moto vehículos, maquinaria agrícola y vial; alquiler de inmuebles y muebles; compra y venta de automóviles; compra y venta de máquinas y herramientas. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo; celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias sin mas limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. Capital Social: \$ 30.000. Plazo de duración: 99 años. Socio Gerente: Alegre, Carina Lorena. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06 Sergio A. Moreno, abogado T° XXVIII F° 213 CASI, autorizado según acto privado de fecha 31/05/2016.

S.I. 40.162

DPIMAGENES S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Privado del 6/6/16. Socios: Santiago Fernández, arg. nac. 9/6/1954, DNI 11.499.121, CUIT 20-11.499.121-0, casado, empresario; Silvia Rosana Ciappetta, arg. nac. 17/11/1960, DNI 14.379.286, CUIL 27-14379286-8, casada, ama de casa, ambos, dom. De los Ceibos 6062, loc. de Ciudad Jardín Lomas del Palomar Part. de Tres de Febrero; y Sabrina Laura Fernández, arg. nac. 13/7/1981, DNI 28.906.912, CUIL 27-28906912-2, soltera, comerciante, dom. Aviador Herten 2236, loc. De Ciudad Jardín Lomas del Palomar Part. De Tres de Febrero. Objeto: realizar por cuenta prop., de terc. o asociadas a terc. en el país o en el extranjero, actividades: Comercial: atención centros de diagnóstico con o sin internación, importar y/o exportar prod. relac. con aparatos diagnóstico humano, abrir sucursales, tener concesiones; dar y tomar préstamos y financiaciones. Proveedora del Estado: Proveedor Estados nac., prov/municip.: proveedor del Es. Nac., Prov. y Municip. en todo los punt. Enun. en el obj. soc. capac. jurídica para adquirir derec. y contraer oblig. y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes ni por este Estatuto. podrá gestionar aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto de Pers. Físicas como Jurídicas, nac. o extranjeras, púb., priv. o mixtas capac. juríd. para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y 1191 y concordantes del Cód. Civil y Comercial de la Nac. Las actividades, serán realizadas por profesionales habilitados en la materia y/o pers. idóneo. Inmobiliaria: Cpra., vta, permuta o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de cont. a fin operaciones inmobiliarias, cpra/vta., urbanización, subdivisión, colonización, loteo parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, construcción, leasing, contratar fideicomisos con entidades banco autorizadas y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones contempladas en la Ley de Propiedad Horizontal y Decretos reglamentarios, las que regulan las normativas de countries, barrios cerrados, clubes, complejos barriales y/o cualquier otro rég. particular o en general que actualmente o en el futuro pudiera establecerse sobre tierra y urbanizaciones, mantenimiento y conservación de construcciones y predio. Financiera: créd. financiación cpra/vta. bienes pagaderos cuotas o a término con garantía o sin ella; realizar oper. de créditos hip. recur. propios, invers. o aportes de cap. a soc. por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, sin ella, con fond. prop., cpra/vta. y todo tipo de oper. con título, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral., sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ámbito púb. capacidad juríd. para adquirir derechos y realizar toda clase de actos, contratos y oper. que se relacionen con su objeto social. Capital: \$ 20.000. Administración: Socio Gerente: Santiago Fernández y Javier Alejandro Fernández, DNI 23.474.391, C.U.I.L. 20-23474391-1, arg., nac. 10/11/1973, cas., comer, dom. Pablo Giorello 2144, loc. de Santos Lugares, Partido de Tres Febrero. Sede social: De los Ceibos número 6062, loc. Ciudad Jardín Lomas del Palomar partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Cierre ejercicio 31/12. Duración 99 años. Fiscalización: Arts. 55 Ley 19.550. Autorizado por inst. Priv. Villamayor, Laura Lucia. Notaria.

Mn. 61.717

EDIMRX S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Privado del 6/6/16. Socios: Santiago Fernández, arg. nac. 9/6/1954, DNI 11.499.121, CUIT 20-11.499.121-0, casado, empresario; Silvia Rosana Ciappetta, arg. nac. 17/11/1960, DNI 14.379.286, CUIL 27-14379286-8, casada, ama de casa, ambos, dom. De los Ceibos 6062, loc. De Ciudad Jardín Lomas del Palomar Part. De Tres de Febrero; y Sabrina Laura Fernández, arg. nac. 13/7/1981, DNI 28.906.912, CUIL 27-28906912-2, soltera, comerciante, dom. Aviador

Herten 2236, loc. De Ciudad Jardín Lomas del Palomar Part. De Tres de Febrero. Objeto: realizar por cuenta prop., de terc. o asociadas a terc. en el país o en el extranjero, actividades: Comercial: atención centros de diagnóstico con o sin internación, importar y/o exportar prod. relac. con aparatos diagnóstico humano, abrir sucursales, tener concesiones; dar y tomar préstamos y financiaciones. Proveedora del Estado: Proveedor Estados nac., prov/municip.: proveedor del Es. Nac., Prov. y Municip. en todo los punt. Enun. en el obj. soc. capac. jurídica para adquirir derec. y contraer oblig. y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes ni por este Estatuto. podrá gestionar aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto de Pers. Físicas como Jurídicas, nac. o extranjeras, púb., priv. o mixtas capac. juríd. para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y 1191 y concordantes del Cód. Civil y Comercial de la Nac. Las actividades, serán realizadas por profesionales habilitados en la materia y/o pers. idóneo. Inmobiliaria: Cpra., vta, permuta o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de cont. a fin operaciones inmobiliarias, cpra/vta., urbanización, subdivisión, colonización, loteo parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, construcción, leasing, contratar fideicomisos con entidades banc. autorizadas y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones contempladas en la Ley de Propiedad Horizontal y Decretos reglamentarios, las que regulan las normativas de countries, barrios cerrados, clubes, complejos barriales y/o cualquier otro rég. particular o en general que actualmente o en el futuro pudiera establecerse sobre tierra y urbanizaciones, mantenimiento y conservación de construcciones y predio. Financiera: créd. financiación cpra/vta. bienes pagaderos cuotas o a término con garantía o sin ella; realizar oper. de créditos hip. recur. propios, invers. o aportes de cap. a soc. por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, sin ella, con fond. prop., cpra/vta. y todo tipo de oper. con título., acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral., sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ámbito púb. capacidad juríd. para adquirir derechos y realizar toda clase de actos, contratos y oper. que se relacionen con su objeto social. Capital: \$ 20.000. Administración: Socio Gerente: Santiago Fernández y Javier Alejandro Fernández, DNI 23.474.391, C.U.I.L. 20-23474391-1, arg., nac. 10/11/1973, casd., comer, dom. Pablo Giorello 2144, loc. de Santos Lugares, Partido de Tres Febrero. Sede social: Alicia Moureau de Justo número 1069 de la localidad y Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As. Cierre ejercicio 31/12. Duración 99 años. Fiscalización: Arts. 55 Ley 19.550. Autorizado por inst. Priv. Villamayor, Laura Lucia.

Mn. 61.718

ÁRIDOS FLEI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Daniel Cabral, DNI 94.895.658, paraguayo, comerciante, soltero, nacido el 22/12/1985, domiciliado en Olivieri 3561, Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Noelia Araujo Oliveira, DNI 94.099.844, paraguaya, comerciante, soltera, nacida el 27/12/1990, domiciliada en Olivieri 3561, Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Privado del 08/06/2016; 3) Denominación: Áridos Flei S.R.L.; 4) Domicilio: Thames 1954, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, refacción, ampliación, reparación, comercialización, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 10 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 25.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Daniel Cabral como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Pedro Castro. Contador Público.

Mn. 61.720

FRENTRUCK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ismael Diego Retta, DNI 31.328.050, argentino, comerciante, casado, nacido el 29/11/1984, domiciliado en Tapalqué 561, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; y Rubén Darío Fernández, DNI 31.164.488, argentino, comerciante, soltero, nacido el 04/08/1984, domiciliado en Merlo 296, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Privado del 08/06/2016; 3) Denominación: Frentruck S.R.L.; 4) Domicilio: Tapalque 561, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la fabricación, importación, exportación, reparación, y comercialización en todas sus formas de autopartes; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 50.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o mas gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Ismael Diego Retta y Rubén Darío Fernández como gerentes. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 61.721

CHURCH BROS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julio Cesar Iglesias, arg., 21/4/82, CUIT 20-29503500-6, DNI 29.503.500, com., solt. Juana Manso 1350, 7° D, CABA; Maximiliano Alejandro Iglesias, arg. 22/5/80, CUIT 20-28230927-1, DNI 28.230.927, com., solt., Ambrosini 4280, Loc. Victoria, Pdo. San Fernando, Prov. Bs. As. y Alejandro Cesar Iglesias, arg. 8/3/54, CUIT 20-10896999-8, DNI 10.896.999, com., solt., Ambrosini 4321 Loc. Victoria Pdo. San Fernando Prov. Bs. As 2) 8/6/16 3) Church Bros S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 1489 Loc. y Pdo. Morón 5) cría, faena, compra, vta, exp. e imp. de ganado porcino, subproductos y sus derivados 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerencia: Alejandro Cesar Iglesias Durac.: por el término de durac. de la Soc., Fisc.: Art. 55 9) Gerente 10) 31/5, L. Vázquez. Contadora Pública.

Mn. 61.750

FE-NET S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye por Instrumento Privado del 03/06/2016. Socios: Luis Alejandro Ibarra, argentino, 16-04-1971, DNI 22.121.199, CUIT 20-22121199-6, casado con Patricia Pedrozo, domiciliado en Mosconi 5553, Ciudad y Partido de Moreno, analista de sistemas y Lucas Nahuel Ibarra, argentino, 09-08-1996, DNI 39.462.649, CUIT 20-39462649-0, soltero, domiciliado en Mosconi 5553, Ciudad y Partido de Moreno, asistente técnico de datos e internet. Domicilio: Jurisdicción provincia de Buenos Aires. Sede: María Curie N° 10074 Ciudad y Partido de Moreno. Duración: 99 años. Capital \$ 25.000 cien cuotas de \$ 250 c/u con un voto por cuota. Integración: Luis Alejandro Ibarra suscribe 80 cuotas y Lucas Nahuel Ibarra suscribe 20 cuotas. Objeto: Provisión de servicios de internet, acceso/conexión a internet por línea conmutada banda ancha fija o wifi satélite y servicios informáticos soporte seguridad consultoría auditoría. Administración: Socio Gerente Luis Alejandro Ibarra. Fiscalización: Los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Cuotas sociales: Libremente transmisibles entre los socios y terceros con derecho a oposición y preferencia de los socios y sociedad Arts. 152 y 154 L.S. Dra. Marcela Alejandra Giménez.

Mn. 61.730

PLÁSTICOS LANIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Con CUIT N° 34-57679820-4, comunica por un día que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/05/2016, se ha resuelto cambiar el domicilio legal a Carlos Viel N° 2415 de la Ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires (CP1852) y modificar la cláusula primera quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina Plásticos Lanin Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o el en el exterior así como trasladar su domicilio Legal". Marcelo Eduardo Molteni. Contador Público.

Qs. 89.841

JOS-PI SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. priv. del 17/05/16, se constituyó Jos-Pi Servicios Integrales S.R.L.; Socios: Cecilia Roxana Castaño, arg., nac. 24/11/75, solt., DNI 25.041.311, CUIT 23-25041311-4, empleada. dom. Av. Bs. As. 1229 Gral. Madariaga, Bs. As., Erika Gisela Castillo, arg., nac. 27/09/75, solt., DNI 24.800.852, CUIT 27-24800852-6, comerciante, dom. Ruta 74 km 1.2 s/n, Gral. Madariaga, Bs. As. Duración: 50 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: 1) Constructora 2) Comercial: compra, venta, fabricación, 3) Transporte 4) Est. de ss. Estacionamiento. 5) Depósito y Guarda de Bs. 6) Guardería Náutica 7) Hotelería 8) Gastronomía 9) Transporte y Recolección de Residuos 10) Tratamiento de residuos 11) Fabricación de maq. de tratamiento de residuos 12) Construcción de Ob. de Ing. 13) Ss. de consultaría ambiental 14) Limpieza 15) Recolección de residuos, ss de alq. de contenedores, 16) Ss. de Radiodifusión, 17) Explot. de concesiones automotoras 18) Turismo 19) Comercial maq. viales 20) Explot. y adm. de balnearios. 21) Agencia de Publicidad. 22) Minería 23) Inmobiliaria 24) Finan. expto. Activ. comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: Pesos cien mil, dividido en 100 cuotas de pesos mil V/N c/u, suscripto totalmente: Cecilia Roxana castaño suscribe 50 cuotas, Erika Gisela Castillo suscribe 50 cuotas, integradas en un 25% del aporte en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. Adm. y Rep. legal de la sociedad a cargo de un Gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Cecilia Roxana Castaño CUIT 2325041311-4. Cierre de ejer.: 30/04 de c/año. Sede Social. Av. San Martin N° 55, Gral. Madariaga, Prov. Bs. As. Fiscalización cualquiera de los socios no gerentes. Contador Público María Inés Hallier, CUIT 27-29849398-0 como autorizado por contrato social.

Ds. 79.291

REBISCO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2016 se hace saber que se resolvió designar a las siguientes autoridades por tres (3) ejercicios económicos: Presidente: Sergio Revilla Cornejo; Directores Titulares: Gustavo Javier Di Maggio, Enrique Waterhouse y Gabriela De Ceglie y Director Suplente: Fernando Acosta. Autorizado: Gastón Alejo Benvenuto, Abogado.

Av. 95.153

BIYEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2016 se hace saber que se resolvió designar a las siguientes autoridades por tres (3) ejercicios económicos: Presidente: Sergio Revilla Cornejo; Directores Titulares: Gustavo Javier Di Maggio, Enrique Waterhouse y Gabriela De Ceglie y Director Suplente: Fernando Acosta. Autorizado: Gastón Alejo Benvenuto, Abogado.

Av. 95.154

KANDIKO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2016 se hace saber que se resolvió designar a las siguientes autoridades por un (1) nuevo ejercicio económico: Presidente: Sergio Revilla Cornejo; Directores Titulares: Gustavo Javier Di Maggio, Enrique Waterhouse y Gabriela De Ceglie y Director Suplente: Fernando Acosta. Autorizado: Gastón Alejo Benvenuto, Abogado.

Av. 95.155

ROTOLABEL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 13/11/2015 protocolizada por escritura del 23/5/2016 se designa directorio y se distribuyen cargos: Presidente a Hernán Abel Sein, y Director Suplente a Daniel Alejandro Rodríguez; todos con domicilio especial en la sede social. Juan Carlos Copello (h). Notario.

Av. 95.157

STEELDEC S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 26/2/2016 protocolizada por escritura del 23/5/2016 se designa directorio y se distribuyen cargos: Presidente Miguel Libertini, Vicepresidente Luis Libertini, Directora Suplente María Edith Torres; todos con domicilio especial en Coronel Castillo 830 Villa Adelina, Partido de San Isidro. Juan Carlos Copello (h). Notario.

Av. 95.156

ALCAME CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución 1) Sosa Fernando Luis, arg., 17/12/1970, casado., DNI: 22.004.044, CUIT: 20-22004044-6, Alem 2100 Torre 27 P.B. "A", Dock Sud, Sosa Vivaldi Aldana Berenice, arg. 07/05/1992, soltera DNI: 37.023.575, CUIT: 27-37023575-4, Alem 2100 Torre 27 PB "A", Dock Sud, todos comerc. 2) Inst. Priv. 01/06/2016. 3) Alcame Construcciones y Servicios S.R.L. 4) Núñez 1718, Dock Sud, 5) a) Construcción: La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de mantenimiento en las áreas de construcción, albañilería, plomería, electricidad y pintura que sean considerada reparaciones generales de edificaciones, asimismo la realización de obras nuevas, obras públicas, hospitales, colegios, urbanizaciones, canalizaciones, pavimentación de vías públicas y privadas, excavaciones y desmontes, preparación de terrenos, de igual manera el suministro, venta y distribución de materiales vinculados a los servicios aquí descritos, así como también la ejecución de todos los demás actos de lícito comercio que sean conexos al ramo para el logro del objeto aquí descrito. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 repres. Por 1200 cuotas de \$ 10 vn c/u. 8) Socio gerente: Sosa Vilvaldi Aldana Berenice 9) Fisc. Por los socios 9) 31/12 c/año. Pablo Ariel Pietruszka. Contador Público.

Av. 95.159

DROGUERÍA DIMAT S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura del 12/05/2016 se Protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 28/03/2016, por la cual eligieron y distribuyen los cargos del directorio nombrando dos Directores Titulares: Presidente Matías Ezequiel Foglia y Vicepresidente Diego Martin Smoschuk y un Director Suplente: Sebastián Alejandro Smoschuk. Escribana María José Vinagre.

Av. 95.160

SHOPPIAS ECOMMERCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato del 07/06/16 entre la Srita. Paula Virginia Montesanto, DNI N° 33.123.261, CUIT N° 27-33123261-6, nacida el 16/07/87, soltera, argentina, Contadora Pública, con domicilio en Roca N° 367, San Nicolás, Prov. Buenos Aires y la Sra. María Rosa Raggio, DNI N° 3.875.059, CUIT N° 27-03875059-9 nacida el 10/12/39, viuda, argentina, docente jubilada, con domicilio en León Guruciaga N° 309, San Nicolás, Prov. Buenos Aires; se constituye la sociedad "Shoppias Ecommerce Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle Roca N° 367, de la localidad y partido de San Nicolás, Prov. Bs. As. Duración: 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción registral. Objeto: realizar por sí o por terceros: compraventa, importación, exportación, comisión, representación, almacenamiento, transporte de mercaderías y su comercialización en el país o fuera de él. Toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones o porcentajes por la compraventa de bienes muebles e intangibles, en forma pública o privada, representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros, publicidad, asesoramiento o actividades similares. Creación, diseño y desarrollo de software, su instalación y mantenimiento. Servicios de asesoramiento y trabajos de ingeniería. Diseño, desarrollo, administración y hosting de páginas Web; desarrollo y comercialización de productos y servicios vinculados con Internet u otros sistemas de comunicación. Capital social: \$ 20.000 (200 cuotas de \$

100 v/n c/u y de un voto c/u). Administración: Paula Virginia Montesanto en calidad de gerente. Fiscalización: socio no gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. María Elisa Montedónico, Contadora Pública.

S.N. 74.446

TALLER POETA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Edicto aclaratorio. Socios: Maximiliano Poeta, nacido 17/04/1978 y Román Javier Poeta, nacido el 02/10/1980. Contadora Pública Nacional Adriana Daniela Casado.

G.P. 93.516

POMAR PATOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de directorio. Acta de Asamblea N° 9 y Acta de Directorio N° 14, ambas del 18/05/16, se designa Presidente: Mabel Pomar, arg., FN 03/01/47, LC 05.685.701, CUIT 27-05685701-5, médica patóloga, divorciada de Víctor Miguel Gil Gallego el 19/08/04 en el Juz. Civ. y Com. N° 7 Sec. 3 Dto. Jud. MdP s/ sentencia 505, domic. en Falucho N° 2673 piso 7, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. y Director suplente: Martín Sabas, arg., FN 05/04/1973, DNI 23.223.300, CUIT 20-23223300-2, médico patólogo, casado en primeras nupcias con Cecilia Constanza Ruiz domic. en Horacio Quiroga N° 4292 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón., Prov. Bs. As. Contador Público Nacional Marcelo Rossi.

G.P. 93.515

EDIFICADORA INDEPENDENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 15/05/2015 e instrumentos privados de fecha 27/05/2016, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Presidente: María Inés Gómez, CUIT: 27-05592989-6, Vicepresidente: María Sol Tedesco, CUIT: 27-29359814-8 y Director Suplente: Gastón Alberto Tedesco; CUIT: 20-25898827-3, todos constituyendo domicilio en Falucho 2367 local P.B., Mar del Plata, Prov. Bs. As. Contadora Pública. Adriana Daniela Casado.

G.P. 93.517

ARGENVITA PRODUCTOS NATURALES S.A.

POR 1 DÍA - Luciana Bustos, DNI 21.904.055, María Paula Linares, DNI 20.985.739, Mariela Virginia Di Gerónimo, DNI 22.723.476; 2) Esc. 89 Folio 241. Di. Área, reg. 85 1/06/2016. 3) Argenvita Productos Naturales S.A. 4) Santa Fe número 3489 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. 5) Comerciales: En actos de representaciones de empresas nacionales y extranjeras para compras, ventas, la importación y exportación, de materias primas productos elaborados y terminados, equipamientos maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (Know how), leasing, fraccionamiento y distribución de insumos relacionados de productos alimenticios y cosméticos. Otorgar franquicias y locales de representación. Juan Manuel Area Notario.

G.P. 93.524

LA FUENTE DEL SOL S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Extraordinaria N° 4 y Directorio N° 15 29/8/14 Art. 60 Ley 19.950: Presidente Pablo Gastón Larrivey; Director Suplente: Cecilia Inés Oliveto. Daniel Oscar Manfredo. Abogado.

L.P. 21.527

DISTRIBUIDORA COSTA GRANDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. privado de fecha 9 de junio de 2016 se constituyó una S.R.L. integrada por Alfredo Oscar Pereira, arg., casado en 1° nupcias con Valeria Estefanía Brondino, nacido el 7/2/1983, 33 años, D.N.I. N° 29.568.577, CUIT 20-29568577-9, con domicilio calle Obligado N° 259 de la localidad y partido de Chascomús, provincia de Bs. As., ingeniero, y el Sr. Rafael Roveda, arg., soltero, hijo del Sr. Raúl Roveda y de la Sra. Mabel Carabetta, nacido el 10/5/1983, 33 años, D.N.I. N° 30.074.484, CUIT 20-30074484-3, con domicilio calle 9 N°

2251 de la localidad de San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, comerciante, Denominación: Distribuidora Costa Grande S.R.L., Domicilio Social: calle 12 e/ 8 y 9 N° 687 de la localidad de San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, fraccionamiento, industrialización de: 1.- Bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos; 2.- Alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería, dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas. Capital: \$ 16.000 dividido en 1600 cuotas de \$ 10 cada una. Plazo Social: 99 años a partir de la inscripción. Administración y Representación legal: Gerente. Alfredo Oscar Pereira, DNI 29.568.577, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Carlos Pedro Ajamil. Abogado.

L.P. 21.528

MANASE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado de fecha 09/06/2016 se constituyó la siguiente S.R.L.: 1) Socios: Nancy Isabel González, arg., nac. 07/11/1970, DNI N° 21.977.047, C.U.I.L. N° 27-21977047-8, comerc., casada, dom. calle Monteagudo N° 2976, Pdo. Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; Norma Cardozo Roman, paraguaya, nac. 12/06/1962, DNI N° 92.935.502, C.U.I.L. N° 23-92935502-4, comerc., casada, dom. P. Moran 645, Pdo. Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; y Sergio Merquiades González, arg., nac. 10/12/1975, DNI N° 24.880.445, C.U.I.L. N° 23-24880445-9, comerc., soltero, dom. J. Larrea 775, Pdo. Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; 2) Denominación: "Manase Construcciones S.R.L.". 3) Plazo: 99 años desde insc. reg. 4) Domicilio: Pedro Moran 645, Loc. y Ciudad de San Juan Bautista, Pdo. Fcio. Varela, Prov. Bs. As., 5) Objeto: a) Construct. e Inmob.: mediante la constr., ejec.de obras de arq. e ing. púb. o priv., así como la compra, vta., perm., arrend., loteo, adm. y expl. de toda clase de inm., ya sean urb. o rurales y todas las op. comp. en la Ley y Regl. de la Prop. Horizontal. b) Fideicomiso, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos cont. de cob. y/o de agencia de cust., acuerdos con ent. financ. en gral. c) Financiera: Otorgar créd. hipot., prestar serv. de caja y de adm., resp. de carteras hip. y de todo otro créd. vinc. con la activ. inmobiliaria; realizar financiac. y op. de créd. en gral. con cualquiera de las garant. prev. en la legis. vig., o sin ellas, relac. con el obj. social. Quedan excluidas también, todas aq. activ. regidas por la Ley de Ent. Financ. y de otra que requiera aut. esp. por parte de entes u org. ofic. la Soc. tendrá plena capacidad juríd. para adq. derechos, cont. oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes y el pte contrato. 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 v/n c/una, con 1 voto por cuota. 7) Administración: Gerente Nancy Isabel González. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Fiscalización: por los socios Art. 55 L.S. Maximiliano Ariel Flesler. Notario.

L.P. 21.530

COCIARSA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. ex CONCISA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. de fecha 04/12/15, de const. S.A., se declaró la nacionalidad de José Alberto Ganino y María Carolina Garini, siendo ambos argentinos. Sandra Karina Lareo. Contadora Pública Nacional.

L.P. 21.532

BLACKROCK MOTORS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 25-04-15 se nombró: Pte.: Gastón Alejandro Rabella, Dir. Supl.: Julio César Álvarez. Sandra Karina Lareo. Contadora Pública Nacional.

L.P. 21.533

FLIPAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Clara Rodríguez Pazo, argentina, casada, 11/8/74, DNI 24.128.675, comerciante, Corrientes 1214, Martínez, San Isidro, Provincia de Bs. As.; y Andrés Alejandro Djeorjian, argentino, 29/12/74, casado, DNI 24.366.096, comerciante, Corrientes 1214, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 1/6/16; 3) "Flipas S.R.L."; 4) Sede: Belgrano 3575 piso 4to. de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 5) Fabricación, producción, transformación, comercialización, distribución y/o representación de materias primas y/o de productos elaborados y/o manufacturados de toda clase de calzados, botas, polainas y botines de cuero, tela y cualquier otro materia. Cortes de cuero, tela o madera para zapatos y/o botas y los avíos de zapatero. Así mismo podrá explotar los negocios de venta y reparación de calzados de todo tipo y demás artículos conexos, la comercialización por compra, venta o trueque de productos y subproductos relacionados con la industria del calzado. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Financiación de las actividades propias y de terceros, relacionadas con las actividades descriptas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones repuestos tecnología (know how), así como todo tipo de elemento referido a su objeto comercia.- 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Comp. Org. de Adm. 1 o más Gerentes, socios o no; 9) Gerente: Andrés Alejandro Djeorjian; 10) Cierre de Ejer. 30/04; 11) Fíz.: Los socios; 12) Representante: Gerente. Rodrigo Martín Esposito. Abogado.

L.P. 21.534

GAZAROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Clara Rodríguez Pazo, argentina, casada, 11/8/74, DNI 24.128.675, comerciante, Corrientes 1214, Martínez, San Isidro, Provincia de Bs. As.; y Andrés Alejandro Djeorjian, argentino, 29/12/74, casado, DNI 24.366.096, comerciante, Corrientes 1214, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 1/6/16; 3) "Gazaros S.R.L."; 4) Sede: Belgrano 3575 piso 4to. de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 5) Fabricación, producción, transformación, comercialización, distribución y/o representación de materias primas y/o de productos elaborados y/o manufacturados de toda clase de calzados, botas, polainas y botines de cuero, tela y cualquier otro material. Cortes de cuero, tela o madera para zapatos y/o botas y los avíos de zapatero. Así mismo podrá explotar los negocios de venta y reparación de calzados de todo tipo y demás artículos conexos, la comercialización por compra, venta o trueque de productos y subproductos relacionados con la industria del calzado. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Financiación de las actividades propias y de terceros, relacionadas con las actividades descriptas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones repuestos tecnología (know how), así como todo tipo de elemento referido a su objeto comercial. 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Comp. Org. de Adm. 1 o más Gerentes, socios o no; 9) Gerente: Andrés Alejandro Djeorjian; 10) Cierre de Ejer.: 30/03; 11) Fíz.: Los socios; 12) Representante: Gerente. Rodrigo Martín Esposito. Abogado.

L.P. 21.535

ENDLESS SOUND S.A.

POR 1 DÍA - 1) Presidente. Eduardo René Vázquez, arg., 21/10/86, solt., Repres. artístico., DNI 32.654.614 CUIT 20-32654614-4, dom. Charrua 3123, CABA Dir.

Supl. Malvina Soledad Vázquez, arg., 20/08/86, casada, Lic. enfermería, DNI 31.150.360, CUIT 27-31150360-5, dom. Av. Asamblea 1132, CABA; Mario Javier Colino, arg., 12/08/86, casado, Lic. enfermería, DNI 32.523.595, CUIT 20-32523595-1, dom. Av. Asamblea 1132, CABA. 2) 07/06/2016. 3) Endless Sound S.A. 4) Vuelta de Obligado N° 780, Pilar, Prov. Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar sig. act., cuenta prop., de terc. o asoc. Terc., o por acuerdo colab. Emp., en comisión o consig., dentro territorio Rep. Arg. com. ext. de las sig. act. a) Cont. y manejo de artistas nac. e internac. Organización, prod. y promoción eventos priv. cooperativos salas, entidades púb. o ayuntamientos que necesiten de la prod. de conciertos, disco móviles, cultura, esp. audiovisuales, eventos en gral. y video, Prod. giras y conciertos. nac. e internac. Asesoría en la prod. Eventos y conciertos. Alquiler equipos sonido, iluminación y video para eventos. Patrocinio marcas y prod. La titularidad, adm. y expl. Establ., tiendas virtuales y de titularidad prop., o regimen franquicia. La grabación, prod. y edición de imagen y sonido a través de soporte digital, disco cassetes, cd, dvd, Slue rayo Serv. mediación en venta billetes o reservas de : espectáculos púb. o priv.; plazas en medios de Transp.; hab. y serv. en emp. Turísticas; desarrollo de act. y prest. de serv.telecomunicaciones, información, Internet y comunicación; expl. Producc. Dist. y exhibición contenidos prop. y ajenos; act. de portal y comec. electrónico; expl. signos distintivos de la soc.; compra venta, fracc. Consigo Imp., exp., bebidas con/sin alcohol, jugos naturales, aguas aceites comestibles toda clase prod. Comestible, frutas, verduras, vive res secos, carnes y sus derivados, elab. y/o env. y/o granel relac. directa o ind. con evento y/o promoción, materiales, materias primas, mercaderías, o prod. relac. con la publicidad, comisiones, consig., y repres. que se relac. direct. o indirec.con evento y/o promoción. Todas las act. antes menc. serán desarrolladas por Prof. con título hab. en la materia cuando así se requiera, los cuales podrán ser contr. o emp. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap \$ 100.000, div. en 1.000 acc.de \$ 100 VN c/u c/1 voto c/u. 8 y 9) 1 a 7 mbros. Tit. Igual/menor número de supl.; 3 ejrc. Fisc. a cargo de los socios Rep. Presid. 10) 31/12. Juan Ignacio Fusé, Contador Público Nacional.

L.P. 21.536

FINOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Martínez Dardo Javier, de estado civil, cas. con Liliana Vanesa Luoni, de nac. Argentina, con D.N.I. 22.815.495, C.U.I.T. 20-22815495-5 hijo de Luján Inés Correa y Dardo Alfredo Martínez, nacido el 8/12/72, de prof. comerciante, con dom. en la calle Juan Manuel de Rosas 182 Pdo. B. Juárez, Prov. de Bs. As. y Romano Sebastián Miguel, de estado civil solt., de nac. Argentina, con D.N.I. 27.131.427, C.U.I.T. 20-27131427-3 hijo de Ángela Noemí Soteris y Daniel Cayetano Romano nacido el 6/03/79, de prof. comerciante, con dom. en la calle D. Riganti 26 Pdo. B. Juárez, Prov. de Bs. As. Claudia Judith Carullo. Abogada.

L.P. 21.538

OTTIMO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 2 del 3/2/2016, Not. Mabel Sciuto de D' Agustini Socios: Pablo E. Molica, 8/8/1981, DNI 28.991.556, CUIT 20-28991556-8., soltero, administrador, 13 N° 724 La Plata; Ariel G. Molica, 18/6/1979, DNI 27.313.874, CUIT 23-27313874-9, soltero, empleado, 15 N° 928 La Plata, Ángela G. Perrone, 28/4/1953, DNI 10.433.606, CUIT 27-10433606-5, casada, abogada, 15 N° 928 La Plata. Domic. Social: 522 N° 1950 de Tolosa, de La Plata Bs. As. Objeto: Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, administración, intermediación, construcción de inmuebles urbanos, rurales, propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo; fideicomiso, asesoramiento y consultoría. Comercial: alquiler, arriendo, leasing, locación, permuta de equipos, maquinarias y equipamientos industriales. Limpieza: lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, plantas industriales, estaciones de ómnibus, transportes de carga, sean de carácter público o privado, por licitación o concurso de precios, saneamiento ambiental, control de plagas y desmalezamiento, dragado y mantenimiento del curso del agua incluyendo ríos, canales y arroyos, comercialización de productos de limpieza. Mantenimiento de edificios. Repres. mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios de personas física o

ideal. Financiera: Expto. Ley 21.526, Capital: \$ 100.000. Adm. y Repres.: Entre 1 a 3 Dir. Til. E igual o menor núm. Supl. 3 ejerc. Pte.: Pablo E. Molica y Dir. Sup.: Ariel Gastón Molica. Fisca.: Art. 55 LGS. Plazo 99 años. Cierre ejercicio: 31/07. Mabel E. Sciuto de D'Agustini. Notaria. L.P. 21.540

ANZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: Instrumento privado de fecha 06 de junio de 2016, ampliatorio del instrumento privado de fecha 22 de junio de 2015, fiscalización a cargo de los socios no gerentes. Antonio David Lojo. Abogado. L.P. 21.547

PAMPA DEL ABRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 6/6/16 cambio de domicilio a Catelli 2581 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público. L.P. 21.548

PIAGGIO y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 31 de agosto de 2015, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por Presidente Ing. Edmundo Piaggio, Vicepresidenta Cra. Griselda Conti de Piaggio. Síndico Titular Cr. Raúl Ramiro Cuervo, Síndico Suplente Cr. Carlos A. Vaio. Todos por tres años. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Contadora Pública Nacional. María del Carmen De Luca. L.P. 21.551

ESTILO ALUMINIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 21/03/2016, se aceptó por unanimidad la renuncia del socio Víctor Alejandro Pradera al cargo de Gerente, quedando como único gerente el socio José Antonio Stefano (vigente). Eliana Gotelli, Abogada. L.P. 21.564

ESTILO ALUMINIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Inst. Pdo. del 21/03/2016, Víctor Alejandro Pradera vende, cede y transfiere sus 60 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u y de 1 voto por cuota, a favor de Rosanna Paola Blanco, D.N.I. 23.335.216, CUIT 27-23335216-6, arg., nac. 29/07/1973, ama de casa, divorciada, dom. 58 N° 2636 La Plata. Eliana Gotelli, Abogada. L.P. 21.565

GRUPO VALESKA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. Complementaria del 09/06/2016; José Luis Fabeiro. arg., nac. el 18/04/1985, Lic. en Adm., solt., hijo de José Luis Fabeiro y Nelva Susana Pérez, DNI 31.301.928, C.U.I.T. 20-31301928-5, dom. en calle 133 N° 632 el 62 y 63 La Plata, La Plata, manifiesta la nueva redacción del Art. Tercero del Estatuto Social: "Artículo Tercero: Objeto Social:... c) Servicios de higiene: dejando expresa constancia que la actividad antes descripta será realizada de manera privada, no configurando un servicio público por lo cual la sociedad no queda comprendida en el artículo 299 de la LGS... Todas las actividades antes mencionadas serán realizadas de manera privada, no configurando servicio público, quedando excluidas del artículo 299 de la Ley General de Sociedades..." Fdo. Contador Público. Roque Colombo. L.P. 21.566

FERUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 09/06/2016; Manuel Stancatti, arg., nac. el 19/12/1981, DNI N° 29.229.964, CUIT 20-29229964-9, casado en sus primeras nupcias

con Sedran María Luján, Cont. Público, dom. en calle 10 N° 421 La Plata, La Plata, y Reigosa Esteban, arg., nac. el 7/1/1983 DNI N° 29.839.002, CUIT 20-29839002-8, solt. hijo de Madre María Cristina Callegari y Osvaldo Miguel Reigosa, comerciante, dom. en calle 29 N° 619 La Plata, La Plata constituyen Feruma S.R.L. dom. soc. 29 número 619 de la localidad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. 1) Comerciales: Expl. de la act. gastronómica y en gral. a la comerc., compraventa y distrib. de productos relacionados con el acto Gastr. Compra venta, imp., exp., perm., com., consig. y repr. de artículos del hogar, bazar y juguetería, prendas de vestir, telas, art. de tapicería, mercería, zap., limpieza, perf. y cosm., sus rep. y acc., muebles y útiles, máq. para ot., art. de joyería y fantasía, art. de elec. e ilum.; y todos los derivados y/o relacionados con las prendas de vestir en gral. 2) Servicios: prod. y org. de fiestas, espect., eventos, conv. y/o cong., pcos. o priv., cult. o no, con o sin cont. de publ. de cualq. tipo, espect. music. y/o dep., serv. vinculados a tales activ. no prohibido por las leyes. 3) Restaurantes, Bares y Confiterías: a) Explot. Int. del negocio de rest., bar, conf., desp. de bebidas alcohólicas y sin alcohol, serv. de café, té, leche y demás prod. lácteos, postres, helados, sandwichería, rep., pan., comidas, "fast food" al paso, minutas y platos elab., delivery service, casa de lunch, cervecería, pizzería, elab. y venta de comida y bebida al púb. b) expl. del ramo confitería, bar, rest., cafet. y venta de artículos alimenticios, pudiendo realizar sin limit. toda otra activ. anexa, derivada o análoga que se vincule a ese obj. c) Import. y export. de mat. primas y prod. elab. destinados directa o indirectamente a la gastronomía; e) Compra, venta, alquiler o adm. de inm. destinados a negocio gastr. d) Explot. com. de canto-bar, bar nocturno, resto-bar, pub y/o locales bailables y donde se exhiben espect. que No ofendan la moral y las buenas cost. e) Podrá establecer cadenas del rubro, concediendo lic. de la franq. de la que es prop., para la comerc. por parte de erc. dentro y fuera del país. 4) Mandataria: Mediante el ejerc. de mand., repr. y agencias. A bienes y empr. de firmas radicadas en el país o en el ext. rel. con su act. com. y gastr. Para el cump. de sus fines tiene plena cap. jur. para adquirir der. o contraer y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 12.000. Adm.: Gerente. Dur. Todo el tér. de dur. Repr. Legal: Gerente. Fisc. Socios no gerentes. Cierre de ejer.: 31-12 c/año. Gerentes: Manuel Stancatti y Reigosa Esteban. Leandro Lega, Contador Público. L.P. 21.567

MICLAFLO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Delmar Romagnoli, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1962, DNI 16.302.572, casado en primeras nupcias con Claudia Beatriz Larocca, empresario, domiciliado en calle Dr. Tabora 2944 de Saladillo; Marcelo Fabián Romagnoli, argentino, nacido el 3 de enero de 1968, DNI 20.037.803, casado en primeras nupcias con Miriam Rosa Biedma, empresario, domiciliado en Suquía 3168, Saladillo; y Ricardo Adrián Romagnoli, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1972, DNI 23.164.513, casado en primeras nupcias con Florencia Gentile, empresario, domiciliado en calle M. T. de Alvear 3.584, Saladillo. 2) 21/5/2016. 3) M. T. de Alvear 3584, ciudad y partido de Saladillo. 4) Objeto: A) Inmobiliaria: Adquisición, construcción, arrendamiento, y/o administración de bienes raíces para su venta, transferencia, y/o explotación sean urbanas o rurales. Realización de loteos o fraccionamientos de inmuebles bajo cualquier régimen. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura o ingeniería. Construir, comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, comodato, permuta, cualquier clase bienes muebles o inmuebles. Ejercer mandatos y representaciones. B) Financiera: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. C) Industria Metalúrgica: Todo lo relacionado a la industria de la construcción, principalmente a la industria metalúrgica. Fabricación, elaboración, transformación, industrialización y comercialización de materiales metalúr-

gicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y todo lo relacionado con la industria del vidrio, destinados a construcciones de estructuras metálicas y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea, por contratación directa o mediante licitaciones públicas o privadas, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. D) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos relacionados con el objeto social. 5) 99 años. 6) \$ 600.000. 7) Administración: directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro directores. Durarán en sus funciones (2) dos ejercicios contables. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, podrán ser reelegidos. Presidente: Ricardo Adrián Romagnoli. Director suplente: Ariel Delmar Romagnoli. Fiscalización según art. 55 y 284 LSC. 9) Representación legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/7. Etchegoyen Horacio David, Escribano. L.P. 21.569

MATAFUEGOS TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 25/05/2016. Socios: Martín Freiria, arg., Nac. 26/10/1978, DNI 26.937.559, divorciado, Licenciado en Gestión Ambiental, Dom. Av. Falucho 1347 -Piso 2- Dto. 2, Tandil, Prov. Bs. As.; y Carlos Agustín Colombo, arg., Nac. 27/06/1977, DNI 25.931.996, casado, Técnico Maestro Mayor de Obras, Dom. Fulg. 1649 casa 6, Tandil, Prov. Bs. As. Sociedad: "Matafuegos Tandil S.R.L.". Dom. Soc.: Sarmiento N° 1199, Tandil, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: Seguridad: Venta, reparación y recarga de extintores de todo tipo y en particular con destino industrial, comercial, hogareño y vehicular. Servicio técnico en seguridad industrial, laboral, higiene, e impacto ambiental. Realización y ventas de redes fijas contra incendios y sistemas de detección y prevención de incendios. Compraventa de artículos de seguridad personal e industrial en general y en particular: indumentaria, calzados, accesorios, cartelería, protectores auditivos y visuales y todo otro elemento relacionado a la seguridad personal e industrial. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, comisiones, consignaciones y representaciones de artículos del hogar, bazar y juguetería, prendas de vestir, telas, artículos de tapicería, mercería, limpieza, perfumería y cosmética, productos alimenticios, aparatos fotográficos y de filmación, eléctricos y electrónicos, computadoras, tele videos, televisores, radio grabadores, acondicionadores de aire e instrumentos musicales, sus repuestos y accesorios, muebles y útiles, máquinas para oficinas, artículos de joyería y fantasía, artículos de electricidad e iluminación, muebles y amoblamientos de madera y metálicos, fabricaron de puertas, ventanas y cerramientos metálicos, en madera o PVC, máquinas y materiales de construcción, comercialización de automóviles nuevos y usados, motocicletas y bicicletas, sus repuestos y accesorios, máquinas y productos agropecuarios. El desarrollo de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico, hotelero y gastronómicos o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo y gastronómicos. Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Con maquinaria propia o de terceros los servicios de labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, de enfiado, enrollado, embolsado en silo, clasificación y secado de granos, de extracción de granos en silos, de cosecha mecánica. La compra, arrendamiento, concesión, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura y todo otro que implique una explotación intensiva

o extensiva, así como la actividad minera, explotación de canteras y de extracción primaria. Transporte: Transporte terrestre en general, y en especial transporte de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y combustible cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales e interprovinciales o internacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 40.000, representado por 40.000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal c/u. Administración y Representación: será ejercida por el señor Carlos Agustín Colombo, en calidad de Socio- Gerente. Fiscalización: Ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Mariano Conti, Contador Público.

L.P. 21.568

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS MARCEL S.A.

POR 1 DÍA - Presidente: Sergio Rio, DNI 16.965.363. Mariela S. Álvarez, Notaria.

L.P. 21.570

AYRES DE GONNET S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación Socio Gerente. Por Instrumento privado del 1º/3/2015 la socias nombran como Socia Gerente a Morgante Mariana DNI 28.129.316 domiciliada en 508 N° 2501 Gonnet. Foresio Natalia Romina, Contadora Pública.

L.P. 21.585

TRANSPO S.R.L. ahora es KARAVEL 16 S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta complementaria del 14/06/2016 cumplimenta observación, cambia denominación por Karavel 16 S.R.L. Foresio Natalia Romina, Contadora Pública.

L.P. 21.586

COMBU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gerónimo Urrestarazu, nac. 9-5-29, solt., DNI 5.350.822, dom. calle 73 bis N° 371 y Nélica Ester Cedeira, nac. 29-12-46, divorc., DNI 5.297.293, dom. calle 83 N° 1010, argentinos, comerciantes y vecino de Necochea. 2) 16-5-2016; 3) Combu S.R.L., 4) 10 N° 3903, ciudad y partido Necochea, pcia. Bs. As.; 5) a) Comercial y de servicios. Explotación de estaciones de servicios, compraventa de repuestos para automotores. Comercialización de alimentos, artículos de bazar y perfumería, diarios revistas, papelería, herramientas, accesorios para el hogar, bebidas con o sin alcohol. Importar y exportar; b) Constructora e inmobiliaria. Construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, realización de obras públicas o privadas, así como la intermediación en la compraventa de inmuebles y su administración y c) Financieras. Excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 500.000; 8) Gerentes socios o no en forma individual por toda la duración del contrato. Designó a Gerónimo Urrestarazu y Nélica Ester Cedeira; 9) Un gerente; 10) 31 diciembre. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 21.593

QUÍMICA SIRERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta complementaria de fecha 8 de junio de 2016, se decidió que la fiscalización de las operaciones sociales, será efectuada por cualquiera de los socios. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art.158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y uno suplente. Juan Pablo Sirera, Socio Gerente.

S.I. 40.174

ROCAPRETURO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Daniel Fernández, nacido el 27/01/1989, soltero, hijo de Juan Carlos Fernández y Lilia Cristina Manzini, con Documento Nacional de Identidad 34.250.898 CUIT 20-34250898-8, con domicilio en Azopardo 229 Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Jesús Muga, nacido el 16/12/1987, soltero, hijo de Luis Alberto Muga y Beatriz Sánchez Nieves, con Documento Nacional de Identidad 36.088.484 CUIT 20-36088484-9, con domicilio en Av. San Martín 49 Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, ambos empresarios y argentinos. 2) 09/06/2016. 3) Rocapreturo S.A. 4) Barrio Cerrado "La Lomada" Lote 190, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, demolición y refacción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles, industriales, mecánicas, electromecánicas o agropecuarias, edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, obras civiles, viales, redes de todo tipo, eléctricas, gas natural, agua potable, cloacas, pavimento, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obras en general, gerenciamiento de obras, dirección ejecutiva de obras, públicas o privadas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, municipales, provinciales interprovinciales e internacionales. Fabricación, producción, compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción y sus derivados, como así también importación y exportación de elementos relacionados con su actividad. Inmobiliaria: mediante la adquisición por cualquier título, venta, locación, sublocación, permuta y/o dación en pago de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y/o cualquier otro derecho real vigente en el Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá constituir contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, también podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Financiera: mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por /a compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) La administración será ejercida por el directorio. Representación legal: Presidente del Directorio. Presidente: Juan Pablo Villafañe (datos consignados). Direct Suplente: Agustín Diego Caraballo (datos consignados). Máx. direct. Titular y Supl.: 5 Mín. directo Tit. y supl.: 1 Fiscalización: mismos accionistas, prescinde de sindicatura. 10) 31/3 de cada año. Augusto P. Mariño Galasso. Autorizado por escritura N° 45 del 9/6/2016 Reg.45 (110).

S.I. 40.183

IRNAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario y rectificatorio de la publicación N° 46.430 con fecha 2/5/2016, se modifica la cláusula N° 4 del contrato constitutivo a través de acta complementaria: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes activi-

dades: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado ya sea a través de contrataciones directas o en licitaciones; realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Y además se dedicará a la venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción compraventa de todo tipo de inmuebles. Para el cumplimiento de sus objetos sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Diego G. Malvaso. Contador Público.

L.Z. 47.037

AVÍ GURI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye por instrumento privado de fecha 1º de marzo de 2016. Sus socios son: Lisandro Darío Villanova, argentino de 38 años de edad, nacido el día 25 de septiembre de 1977, de estado civil casado, de profesión comerciante, DNI 25.976.930, domiciliado en la calle Pérez Ovide 235, Ciudad y Partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires y el Sr. Marcelo Horacio Costamagna, argentino, de 45 años de edad, nacido el 25 de octubre de 1970, estado civil casado, de profesión comerciante, DNI 21.970.724, domiciliado en la calle Canapino 1251, Ciudad y Partido de Arrecifes, provincia de Buenos Aires; Denominación: Aví Guri S.R.L. Domicilio Social: calle Pérez Ovide N° 235, de la Ciudad de San Andrés de Giles, Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción registral Capital Social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción total: Villanova 150 Cuotas y Costamagna 150 Cuotas. Integración en efectivo (100% en este acto) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación de establecimientos para la reproducción, cría, engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros y animales de granja y/o corral, su faena, transformación, trozado, embutido y/o transformación; para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, compra y venta de hacienda para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a la productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales tales como la carne, menudencias sean frescas, cocidas, o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebos, queso y huevos. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios. Arrendamiento de compra o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta y distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Administración y Representación: A cargo del Socio, Lisandro Darío Villanova, argentino de 38 años de edad, nacido el día 25 de septiembre de 1977, de estado civil casado, de profesión comerciante, DNI 25.976.930, domiciliado en la calle Pérez Ovide 235, Ciudad y Partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires, por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Mateo Natalini, Abogado.

Mc. 66.935